

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas**

**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**“ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO  
Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU IMPACTO EN LOS COSTOS  
LABORALES DE LA EMPRESA JJ QUIROZ SRL DE LA CIUDAD DE  
CAJAMARCA, PERIODO - 2021”**

Bach. Vanessa Elizabeth Garcia Ducos

Bach. Maria Deisy Tanta Castrejon

**Asesor:**

Mg. Carlos Roberto Paredes Romero

Cajamarca – Perú

Enero – 2023

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas**

**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**“ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO  
Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU IMPACTO EN LOS COSTOS  
LABORALES DE LA EMPRESA JJ QUIROZ SRL DE LA CIUDAD DE  
CAJAMARCA, PERIODO - 2021”**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el  
Título Profesional de Contador Público

Bach. Vanessa Elizabeth Garcia Ducos

Bach. Maria Deisy Tanta Castrejon

**Asesor:**

Mg. Carlos Roberto Paredes Romero

Cajamarca – Perú

Enero - 2023

COPYRIGHT © 2022 by  
VANESSA ELIZABETH GARCIA DUCOS  
MARIA DEISY TANTA CASTREJON

Todos los derechos reservados

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL**

**ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y  
PEQUEÑA EMPRESA Y SU IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES  
DE LA EMPRESA JJ QUIROZ SRL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA,  
PERIODO – 2021**

**Presidente:** Mg. Manuel Zelada Chávarry

**Secretario:** Dr. Carlos Andrés Gil Jáuregui

**Vocal:** Dr. Armando Montenegro Cabrera

**Asesor:** Mg. Carlos Roberto Paredes Romero

## **DEDICATORIA**

Nuestro trabajo de investigación va dedicado principalmente a mis padres y familiares, por su respaldo constante lo que me ha permitido culminar la etapa universitaria, asimismo a mis hermanos que son mis pilares para seguir adelante día a día y a la vez poder motivarlos para que puedan cumplir con sus objetivos.

También dedicar a mis amigos principalmente a aquellos que me brindaron su apoyo constante cuándo lo requería.

**Garcia ducos, Vanessa Elizabeth**

Dedico el presente trabajo de tesis a mis padres que me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica día a día en el transcurso de la universidad para culminar mis estudios y ser una gran profesional.

**Tanta Castrejon, Maria Deisy**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a Dios por permitirme estar con bien a pesar de todas las adversidades acontecidas.

Mi agradecimiento fraterno a la empresa JJ QUIROZ S.R.L., de la ciudad de Cajamarca, ya que nos permitió desarrollar el presente estudio.

Asimismo, a todas las autoridades de la Universidad, como a al personal administrativo y docente, ya que nos permitieron a lo largo de la vida universitaria adquirir conocimientos que nos servirán en la vida diaria.

Por último, agradecer al Mg. Carlos Roberto Paredes Romero, ya que con su apoyo y sus conocimientos adquiridos nos ayudó a desarrollar la presente investigación de una manera eficiente.

**Garcia Ducos, Vanessa Elizabeth.**

Mi agradecimiento va dirigido a Dios, por permitirme cumplir mis anhelos, ya que sin su ayuda nada hubiese sido posible, también agradecer a mis queridos padres por el sacrificio enorme que han hecho, asimismo, agradecer a los docentes de la Universidad Privada “Antonio Guillermo Urrelo” y al Mg. Carlos Roberto Paredes Romero por el apoyo constante.

**Tanta Castrejon, Maria Deisy**

## RESUMEN

A medida de que el tiempo transcurre se ha visto reflejado diferentes cambios en la formalización empresarial, un punto clave es el ámbito político, debido a que el Estado busca incentivar a la formalización de los pequeños empresarios, de tal manera buscan llegar a ellos a través de regulaciones que les permita y facilite su formalización, entre ellas están las divulgaciones de normas tributarias y laborales, en esta investigación nos enfocamos precisamente en una de ellas que es el tema del “régimen laboral especial”, la que fue promovida con la finalidad de que los altos costos laborales empresariales se redujeran y de tal manera los nuevos emprendedores crezcan y puedan establecerse en los diferentes mercados.

La tesis lleva como título: Acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales de la empresa JJ Quiroz SRL., de la ciudad de Cajamarca, periodo - 2021, la empresa tiene como actividad principal: El tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos.

La investigación estudió el efecto del acogimiento al régimen laboral especial de las Mypes, ya que esto nos permitió saber que beneficios se está perdiendo la empresa por no acogerse a este régimen.

El trabajo tuvo como objetivo principal conocer sí el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa minimiza los costos laborales.

El estudio se distribuye en cinco capítulos los cuáles son: Introducción, marco teórico, método de la investigación, resultados y discusión y por último las conclusiones y recomendaciones.

Se desarrolló una investigación aplicada, ya que se utilizó conocimientos ya adquiridos, los cuáles nos sirvieron para aplicarlo en la empresa, a la vez se utilizaron técnicas e instrumentos que nos ayudaron a conseguir los resultados deseados como son: Técnicas de análisis documental, encuestas, cuestionarios y fichas de investigación.

Por otro lado, podemos inferir que el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa logra la reducción de los costos laborales de la empresa JJ Quiroz SRL.

**Palabras Clave:** Régimen laboral especial Mype, costos laborales.

## **ABSTRACT**

As time goes by, different changes have been reflected in the business formalization, a key point is the political environment, since the State seeks to encourage the formalization of small entrepreneurs, in such a way that they seek to reach them through regulations that allow and facilitate their formalization, Among them are the disclosure of tax and labor regulations, in this research we focus precisely on one of them which is the issue of the "special labor regime", which was promoted in order to reduce the high business labor costs and thus new entrepreneurs grow and can establish themselves in different markets.

The thesis is titled: "Acceptance of the special labor regime for micro and small enterprises and its impact on labor costs in the company JJ Quiroz SRL, in the city of Cajamarca, period - 2021, the company's main activity is the treatment and disposal of non-hazardous waste.

The research studied the effect of joining the special labor regime of the Mypes, since this allowed us to know what benefits the company is losing by not joining this regime.

The main objective of the study was to find out if joining the Special Labor Regime for Micro and Small Enterprises minimizes labor costs.

The study is divided into five chapters: Introduction, theoretical framework, research method, results and discussion and finally conclusions and recommendations.

An applied research was developed, since we used knowledge already acquired, which helped us to apply it in the company, at the same time we used

techniques and instruments that helped us to achieve the desired results such as:

Documentary analysis techniques, surveys, questionnaires and research forms.

On the other hand, we can infer that the Special Labor Regime for Micro and Small

Enterprises achieves the reduction of labor costs of the company JJ Quiroz SRL.

**Key words:** Special Mype labor regime, labor costs.

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	ix
Índice .....	xi
Lista de tablas .....	xiii
Lista de figuras .....	xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	1
1. Planteamiento del problema.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Definición del problema .....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos .....	3
1.3. Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1. Objetivo general .....	4
1.3.2. Objetivos específicos .....	4
1.4. Justificación de la investigación .....	4
1.4.1. Justificación teórica.....	4
1.4.2. Justificación práctica.....	5
1.4.3. Justificación metodológica.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	5
2. Fundamentos teóricos de la investigación.....	6
2.1. Antecedentes teóricos .....	6
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	6
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	7
2.1.3. Antecedentes locales .....	8
2.2. Bases teóricas.....	9
2.3. Definición de términos básicos .....	21
2.4. Hipótesis de la investigación .....	22
2.4.1. Hipótesis general.....	22
2.4.2. Hipótesis específicas.....	22
2.5. Operacionalización de variables.....	23
CAPÍTULO III: METODO DE LA INVESTIGACIÓN .....	24

3.	Metodología .....	24
3.1.	Tipo de Investigación.....	24
3.2.	Diseño de la investigación .....	24
3.3.	Unidad de análisis.....	25
3.4.	Área de investigación.....	25
3.5.	Población .....	25
3.6.	Muestra .....	25
3.7.	Métodos de investigación .....	26
3.8.	Dimensión Temporal de la Investigación .....	26
3.9.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.9.1.	Técnicas.....	27
3.9.2.	Instrumentos .....	28
3.10.	Aspectos éticos de la investigación .....	29
3.11.	Interpretación de datos .....	29
	<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>30</b>
4.	Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	30
4.1.	Análisis e interpretación de los resultados .....	32
4.2.	Discusión .....	53
	<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>57</b>
5.	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>57</b>
5.1.	Conclusiones .....	57
5.2.	Recomendaciones.....	58
	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>59</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>63</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Obligaciones del empleador al acogerse al Régimen Remype .....	13
Tabla 2 Características negativas y positivas del Régimen Remype.....	15
Tabla 3 Diferencias del Régimen General Laboral y el Régimen Remype.....	16
Tabla 4 Operacionalización de variables .....	23
Tabla 5 Requisitos para el acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa.....	32
Tabla 6 Costos laborales totales del Régimen General de la empresa JJ QUIROZ SRL	33
Tabla 7 Costos laborales totales del Régimen Laboral General período 2021 .....	34
Tabla 8 Costos laborales totales del Régimen Laboral Especial período 2021 .....	35
Tabla 9 Comparativo de la base remunerativa de la empresa JJ QUIROS SRL .....	38
Tabla 10 Comparativo de Beneficios sociales de la empresa JJ QUIROZ SRL .....	41
Tabla 11 Comparativo del aporte de la Seguridad Social de Salud de la empresa JJ QUIROZ SRL.....	44
Tabla 12 Estado de Situación Financiera proyectado al año 2022.....	48
Tabla 13 Estado de Resultados proyectado al año 2022 .....	50

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 El Comparativo de ls costos laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial correspondiente al periodo 2021. ....	366
Figura 2 Los costos laborales totales según régimen laboral general y régimen laboral especial – periodo 2021 .....	377
Figura 3 El Comparativo de la base remunerativa correspondiente al Régimen Laboral General y Régimen laboral especial, periodo 2021.....	39
Figura 4 El Concepto remunerativo del Régimen Laboral General y del Régimen Especial Laboral, año 2021.....	40
Figura 5 El Comparativo de los Beneficios Sociales del Régimen General y Régimen Laboral Especial. ....	42
Figura 6 Los Beneficios Laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial. ....	43
Figura 7 Comparativo al aporte al Seguro Social de Salud .....	45
Figura 8 Flujo de caja .....	51
Figura 9 Flujo de caja Mype .....	52

# CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

## 1. Planteamiento del problema

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La Organización Internacional del Trabajo precisa que las Mypes contribuyen a la generación aproximado del 47% del empleo, un alrededor de 127 millones de ocupaciones laborales.

De la misma manera las micro, pequeña y medianas empresas son muy importantes para la sociedad, pues de alguna manera permite encontrar un empleo digno, asimismo contribuyen en la reducción de la pobreza a nivel mundial.

En el ámbito mundial hay políticas reguladoras para las Mypes las cuáles les brindan beneficios fiscales, laborales, entre otras permitiéndoles ahorrar costos para su crecimiento en sus respectivos sectores; cabe recalcar que las Mypes contribuyen al crecimiento del PBI interno de cada país.

A nivel nacional las Mypes orientan y encaminan la evolución de la economía del país, estas contribuyen claramente en el PBI del país con un 40% aproximadamente, cabe precisar que son fuentes de empleo, causando así un efecto positivo en la economía familiar y en el desarrollo del Perú, pero no todo es color de rosa ya que precisamente en el país las cifras de informalidad son altas, debido a que muchos emprendedores o empresarios piensan que la formalidad no les genera ningún beneficio, sino por el contrario solo les producen gastos e infracciones, dicho pensamiento es erróneo ya que no cuentan con la información correcta, y ni se asesoran, solo actúan de forma empírica, es por ello que no crecen y por lo tanto no logran posicionarse en el mercado, es por ello que el objetivo principal de la creación del Régimen

Laboral Mype fue y es restar significativamente los índices de informalidad, contribuyendo en la reducción de los costos laborales y tributarios que permitan tener a las empresas tener un desarrollo sostenible en el tiempo.

Por otro lado COMEXPERÚ, manifestó que las Mypes simbolizan el 95% de las empresas peruanas.

A nivel local, la ciudad de Cajamarca registra 31 500 Mypes según la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, sin embargo, existe Mypes, que son formales, pero desconocen de las normas, leyes, decretos, brindadas por el gobierno, dónde les permiten acceder a beneficios labores como tributarios, y que por desconocimiento no lo aplica, generando así costos y gastos innecesario, lo que conlleva a la no inversión y desarrollo del negocio, este es el caso de la empresa JJ Quiroz SRL., de la ciudad de Cajamarca, observamos que el problema de la empresa radica que en cada año aumenta sus préstamos financieros para pagar obligaciones con su personal, proveedores, entidades financieras, entre otros. En estudio buscamos aplicar el DS N° 013-2013-PRODUCE, en la entidad, y de tal manera se pueda dar a conocer los gastos y costos laborales innecesarios.

Cabe indicar que algunas Mypes no son sostenibles en el tiempo esto debido a que no aplican los beneficios que les brinda el estado o tienden a tener una mala administración, produciendo así el quiebre de la empresa.

Es por ello que se consideró necesario proceder con la investigación, ya que esto permitirá conocer los costos laborales innecesarios que podría estar incurriendo la empresa JJ Quiroz SRL., de la ciudad de Cajamarca.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos laborales de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- A.** ¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos en los conceptos remunerativos de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021?
- B.** ¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos de los beneficios sociales laborales de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021?
- C.** ¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos al aporte del Seguro Social de Salud (Essalud) de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos laborales de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- A.** Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos de los conceptos remunerativos de la empresa JJ Quiroz SRL.
- B.** Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos de los beneficios sociales laborales de la empresa JJ Quiroz SRL.
- C.** Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos al aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) de la empresa JJ Quiroz SRL.

### **1.4. Justificación de la investigación**

#### **1.4.1. Justificación teórica**

Se desarrollarán indagaciones relacionadas al Régimen Laboral Especial de la Mype como también de los costos laborales, pues fue información clave que permitió saber sí la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca está desaprovechando los beneficios económicos.

#### **1.4.2. Justificación práctica**

El presente permitió conocer la categoría y el beneficio de acogerse al Régimen Laboral Especial, pues con la aplicación de las teorías y leyes se llegó a tener la información requerida, lo que permitió a los administrativos de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, tomar decisiones en referencia al Régimen Laboral Especial en estudio.

#### **1.4.3. Justificación metodológica**

La investigación se desarrolló en base a procesos metodológicos que permitió abordar la aplicación del Régimen Laboral Mype en la entidad JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2. Fundamentos teóricos de la investigación

#### 2.1. Antecedentes teóricos

##### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Camaño Vega (2014). *Impacto de los beneficios promovidos por la ley de formalización empresarial y laboral en Colombia*. Tesis para obtener el Grado de doctor, de la Universidad de Cartagena.

Carmanño sostuvo que la evolución de la productividad de los distintos negocios se ven limitados, a causa de la gran informalidad que existe en Colombia, afirmando que esto genera un daño directo hacía los empleados, pues al pertenecer a empresas informales no gozarían de los beneficios laborales. Por otro lado enfatiza que existe competencia indigna debido a que algunos negocios al no estar formalizados venden sus producto o servicios a un precio más reducido, lo que conlleva a que muchos negocios no generen los ingresos necesarios que permitan cumplir con los costos laborales de los trabajadores.

Ferro Hernández & Cuéllar Illera (2013). *Efecto de los costos no salariales sobre el empleo formal de la industria manufacturera Colombiana*. Tesis para optar el grado de Magister en economía, de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Los investigadores sostuvieron que los microempresarios escogen pertenecer a la informalidad, pues disminuyen sus gastos laborales, lo que les conlleva a tener más liquidez permitiéndoles adquirir más mercadería o instrumentos de servicios, contribuyendo así a la evolución positiva de los diferentes negocios. Por otro lado señalan que la mayoría de empleados trabajan por un sueldo menor a lo establecido en las regulaciones laborales, pues los empresarios tienen la idea de que un

empleado generan costos excesivos, pero eso no es cierto ya que desconocen normas que les permita disminuir tales costos.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Rimachi (2020). *El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos S.A.C.* Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública, en la Universidad Privada del Norte, Lima.

El autor precisa que el Régimen Laboral Especial de las Mypes, logró un cambio favorable en la empresa, pues al minimizar los costos laborales, genera tener mayor liquidez, lo que permite invertir en diferentes objetivos de la empresa , además de ello permite realizar contrataciones de nuevos empleados sin la necesidad de generar costos elevados, lo que permitirá generar mayores ingresos.

Alanoca Quispe, Martel Condori & Ramírez Coras (2018). *Acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y los costos laborales de la empresa Prosumi S.A.C., periodo – 2017.* Tesis para optar el grado de título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de Callao, Callao.

De modo que los autores enfatizan que la empresa al integrarse al Régimen Laboral Especial de Mype, obtendrá beneficios económicos considerables, a su vez lograrán la reducción de la carga laboral en aproximado un 50%. Mencionar que redujeron los conceptos de las vacaciones, cts y gratificaciones, logrando así un ahorro considerables, permitiendo a la empresa tener mayor rentabilidad y un equilibrio económico, lo que dará paso a que la empresa sea sostenible en el tiempo.

### 2.1.3. Antecedentes locales

Arrestegui & Diaz (2020). *Análisis comparativo de los regímenes laborales MYPE y común y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Maquitec SRL, Cajamarca, año 2019*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Del Norte, Cajamarca.

Los autores infieren que si la empresa Maquitec SRL., tomará la decisión y se acogiera al Régimen Especial Laboral, disminuirían sus pérdidas obtenidas en periodos tributarios anteriores, ya que actualmente por temas de desconocimiento la empresa cuenta con trabajadores acogidos al Régimen Común, lo que claramente no le conviene, ya que a pesar de cumplir con los requisitos exigidos por norma, la empresa eleva sus costos laborales. Por otro lado manifiestan que si se acogieran a dicho régimen la empresa podría aumentar su número de trabajadores, sin afectar el equilibrio económico de la empresa, sino por el contrario les permitiría aumentar su producción o servicios.

Manosalva Chacón (2019). *Incidencia diferencial del Régimen Laboral Mype y el Régimen Laboral Común en el estado de resultados de las empresas Pollería El Buen Sabor del Norte S.A.C, y Pollería Medileny Chicken EIRL, Cajamarca, año 2018*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Del Norte, Cajamarca.

La autora dictaminó que luego de realizar los cálculos necesarios llegó a decretar de que las empresas al integrarse al Régimen Laboral Especial, generan un beneficio económico, los cuales les hace disminuir sus gastos administrativos y de ventas lo que se ve reflejado directamente en sus estados financieros, Por otro lado el acogerse a ese régimen tendrían más liquidez para que de esa forma las empresas puedan incrementar sus operaciones.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa**

#### **A. Definición de Micro y Pequeña empresa**

A través de la: “Ley N° 28015 de promoción y formalización de la Micro y pequeña empresa” (2003), en el art. 2 señala lo siguiente:

“La Mype es el ente económico establecida por una persona natural o jurídica, teniendo en cuenta las distintas formas de composición empresarial estipuladas en las legislaciones peruanas vigentes, su principal finalidad es hacer crecer las actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o la realizar algún servicio. Cabe mencionar que las Micros y Pequeñas Empresas presentan sus tamaños y características propias”.

Por otro lado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo manifiesta que existe diferentes conceptualizaciones de MYPE, sin embargo, hacen referencia a que las empresas se caracterizan esencialmente por sus unidades productivas y/o generación de servicios, esto varía según la limitancia de su capital, esto se ve reglejado en su nivel de ingresos. (MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO)

#### **B. Base legal del Régimen Laboral Mype**

- a) “Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa” (2003)

- b) D.L N° 1086 "Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y el Acceso al Empleo Decente" (2008)
- c) D.L N° 007-2008-TR "TUO de la Ley de Promoción de la Micro Y Pequeña Empresa" (2008)
- d) Ley N° 30056 "Modificaciones de legislaciones para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo" (2013)
- e) D.S N°013-2013-PRODUCE "TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial"

### **C. Características de las Micro y Pequeñas Empresas**

Las Mypes, se encuentran establecidas en dos escalas, donde se caracterizan por el nivel de ventas generados anualmente, se determinan a través de las UIT y estas son las siguientes:

- a) Microempresa: Para poder pertenecer a esta categoría el nivel de ventas anuales deben ser como máximo 150 UIT.
- b) Pequeña Empresa: Para estar en esta categoría las ventas anuales deben encontrar en el rango de las 150 UIT, hasta el las 1700 UIT.

Las organizaciones que quieran estar en este régimen no deben estar incluidos en los supuestos que señala la normativa del D.S N°013-2013-PRODUCE (2013).

#### **D. Acogimiento al Régimen Laboral Mype**

“Las Mypes se situarán en este régimen cuando cumplan con la inscripción en el Registro Nacional de la Mypes de tal manera puedan ser identificados como tales, el procedimiento se realiza en Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.” DS TR 007-2008

#### **E. Requisitos para Registrarse en el REMYPE**

El DS N°013-2013-PRODUCE, señala que son las siguiente:

- a) Localizarse en las categorías empresariales enfocadas para las MYPES.
- b) No encontrarse en los postulados de eliminación del marco legislativo.
- c) El RUC de la empresa debe estar activo.
- d) Usuario y Clave SOL.
- e) Contar con al menos un trabajador.

#### **F. Exclusiones del marco normativo de las Mypes**

Según; “El DS N°013-2013-PRODUCE TUO la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial" (2013):

Las exclusiones particulares son las siguientes:

- a) Las empresas, organizaciones u otros que conformen un grupo económico y que en conjunto no reúnan las características requeridas; señalar que grupo económico es el conjunto de

entidades sean estas nacionales o extranjeras, en dónde alguna de ellas ejerce el control sobre las otras entidades.

- b) Las que realicen vinculaciones económicas con otras empresas, organizaciones ya sean nacionales o extranjeros y que estas no cumplan las características.
- c) Falsifiquen información, las cuáles estarán sujetas a sanciones de multa e inhabilitación de contratar con el Estado por un período no menor de 1 año ni mayor de 2 años;
- d) Realicen actividades en el rubro de bares, discotecas, juegos de azar y/o afines.

**G. Beneficios del empleador que se acoge al Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa**

El DS N°013-2013-PRODUCE manifiesta que tendría los siguientes beneficios:

- a) Reducción de costo laboral.
- b) Tabla de infracciones laborales diferentes.
- c) Integración a participar en las compras estatales.
- d) Participar en al Programa Nacional de compras.
- e) Acceso al Programas especiales.
- f) Entre otros.

## H. Obligaciones del empleador al acogerse al Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa

**Tabla 1**

*Obligaciones del empleador al acogerse al Régimen Laboral de la MYPE*

<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>MICROEMPRESA</b>	<b>PEQUEÑA EMPRESA</b>
Remuneración Mínima Vital	Sí tiene	Sí tiene
Compensación por Tiempo de Servicios	No tiene	15 remuneraciones diarias por año completo de trabajo
Gratificaciones	No tiene	Dos gratificaciones en el año. Una por Fiestas Patrias y otra por la Navidad. Equivalente al 50% de una remuneración respectivamente.
Vacaciones	15 días por año completo.	15 días por año completo.
Utilidades	No tiene	Sí
Jornada laboral	8 horas diarias o 48 horas semanales.	8 horas diarias o 48 horas semanales.
Descanso en días feriados	Sí tiene	Sí tiene
Horario Nocturno (De 10:00 p.m. a 6:00 a.m.)	Sí el horario de trabajo es habitual, no aplicará el sobrecargo del 35%.	Salario no menor de una RMV adicionando un sobrecargo equivalente al 35% de esta.
Tiempo de refrigerio	No menos que 45 minutos	No menos que 45 minutos.

Descanso semanal obligatorio	No menor a 24 horas consecutivas cada semana.	No menor a 24 horas consecutivas cada semana.
Indemnización por vacaciones no gozadas	Sí tiene	Sí tiene
Seguro de salud	Seguro Integral de Salud o ESSALUD.	ESSALUD
Sistema pensionario	Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o Sistema Privado de Pensiones (AFP).	Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o Sistema Privado de Pensiones (AFP).
Seguro de vida Ley	Sí tiene	Sí tiene
Indemnización por despido injustificado	10 remuneraciones diarias por cada año completo de trabajo con tope máximo de 90 remuneraciones diarias.	20 remuneraciones diarias por cada año de trabajo con un máximo de 120 remuneraciones diarias.
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Si tiene	Si tiene

---

*Nota:* Esta tabla muestra las obligaciones del empleador al acogerse a los distintos

Régimenes Laborales.

Para el año 2022 mediante el D.S N°0003-2022-TR (2022), se estableció incrementar en S/95.00 soles la RMV de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, es decir de que su cambio será de S/930.00 a S/1,025.

También manifestar que a través del D.U N° 044-2019, la norma del Seguro de Vida Ley, incorpora que las empresas deberán contratar el seguro para los trabajadores desde el primer día que inicia el vínculo laboral, dejando sin efecto la regulación anterior que establecía que dicha obligación regía a partir del cuatro años de labores, sin embargo para este estudio no se consideró ya que dicho costo laboral depende de la remuneración establecida con cada trabajador.

**I. Características negativas y positivas del Régimen Laboral Especial de la MYPE**

**Tabla 2**

*Características negativas y positivas del Régimen Laboral Especial de la MYPE*

<b>Aspectos positivos</b>	<b>Aspectos negativos</b>
Incorporación al Régimen Laboral Especial de la Pequeña Empresa. Permanente.	No puede retornar a la clasificación anterior. La pequeña empresa tiene más costos laborales que una microempresa.

*Nota:* Esta tabla muestra las características negativas y positivas del Régimen Mype, tal como lo señala los autores (Vílchez & Gordillo, 2016)

## J. Diferencias entre el Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial de la Mype

**Tabla 3**

*Diferencias entre el Régimen Laboral General y el Régimen Laboral Especial de la Mype*

Beneficios de los trabajadores	Régimen Laboral General o común	Micro empresa	Pequeña empresa
Vacaciones	30 días calendarios por cada año completo de trabajo.	15 días calendario por cada año completo de trabajo.	15 días calendario por cada año completo.
Jornada nocturna (entre 10:00 p.m. a 6:00 a.m)	La remuneración no puede ser inferior a la RMV más una sobretasa del 35%.	No aplica la sobretasa del 35%.	La remuneración no puede ser inferior a la RMV más una sobretasa del 35%.
CTS	Una remuneración mensual, la misma que será otorgada en los meses de mayo y noviembre.	No	15 remuneraciones diarias depositadas en dos oportunidades mayo y noviembre.
Gratificaciones	Se otorga dos veces al año, una por Fiestas Patrias y otra por Navidad. Corresponde a una remuneración completa por cada oportunidad.	No	Se otorga dos veces al año, una por Fiestas Patrias y otra por Navidad. Corresponde a media remuneración completa por cada oportunidad.
Seguro de salud	ESSALUD 9% de la remuneración lo aporta en su integridad el empleador.	SIS, el empleador deberá aportar el 50% del aporte mensual y la diferencia (50%) lo aporta el estado.	ESSALUD 9% de la remuneración, lo aporta el empleador.

Indemnización por despido arbitrario	Si un trabajador es despedido sin causa legal, tiene derecho a percibir como indemnización una remuneración y media por cada mes dejado de laborar; en caso sea un contrato a plazo determinado, y le tocará una remuneración y media por cada año de trabajo en caso sea un contrato indeterminado; en ambos casos con un máximo de 12 remuneraciones.	Si el trabajador es despedido sin causa legal, tiene derecho a percibir como indemnización el equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 90 remuneraciones diarias. Las fracciones de año se abonan por dozavos.	Si el trabajador es despedido sin causa legal, debe percibir una indemnización de 20 remuneraciones diarias por cada año completo
Asignación familiar	10% de la remuneración mínima vital	No	No

*Nota:* Esta tabla muestra las diferencias entre el Régimen Laboral General y el Régimen

Laboral Especial de la Mype.

## 2.2.2. Costos Laborales

### A. Definición

Los autores Ducos & Aliaga (2019) manifiestan que:

“Los costos laborales es el desembolso de dinero que asume el empleador, esto se presenta principalmente para generar una relación laboral con el trabajador, precisar que la empresa está en la obligación de efectuar el pago, esto en relación a los servicios prestados por el personal encargado de desarrollar las actividades empresariales.

Entonces, respecto a lo anterior señalamos que los costos laborales son los egresos que ejecuta el empleador los cuáles están destinados hacia la mejora de los trabajadores.”

Según Cornejo (2009) señala que:

“Los costos laborales son aquellos gastos que la empresa realiza, esto debido a las actividades que realizan los diferentes colaboradores en la empresa, en el ámbito contable se los conoce como los egresos que realiza el empleador a efecto de la relación laboral”.

Son los compromisos que tiene el empleador por los conceptos remunerativos en la prestación del servicio por parte del trabajador.  
(MTPE, 2016)

## **B. Clasificación de costos laborales**

### a) Costos laborales salariales

- Base remunerativa: Involucra a los sueldo y a la asignación familiar.
- Beneficios Laborales: Consideradas las Vacaciones, CTS y gratificación.

### b) Costos laborales no salariales

Corresponden principalmente a los aportes y contribuciones sociales, procedente de la vinculación laboral con el trabajador.

(Alanoca Quispe, Martel Condori, & Ramírez Coras, 2018)

## **C. Sobrecostos laborales**

Cornejo (2009) manifiesta lo siguiente:

“Se conoce como sobrecostos laborales a aquellos egresos de dinero que generan el aumento del gasto de la empresa específicamente en el concepto de mano de obra, estos suelen producirse como consecuencia de la alguna norma por parte del estado y/o alguna otra situación relevante; en dónde podemos señalar

que todos los costos que se realicen y estén por encima de la Remuneración Bruta Habitual de un empleado, se les conoce como sobrecosto laboral”.

#### **D. Beneficios sociales**

##### a) Vacaciones

El beneficio de vacaciones es el derecho que tienen todos los trabajadores, donde la principal característica es la de paralizar las funciones o tareas diarias, con el fin de que el empleado descanse, y pueda realizar sus actividades plenamente.

“Los empleados sujetos al Régimen Laboral de las Mypes que efectúe el tiempo estipulado en el Art. 10 del D.L N.º 713, tendrán la potestad de tener como quince días de descanso por cada año trabajo. “(D.S. N.º 013-2013-PRODUCE).

##### b) Gratificaciones

La gratificación es un beneficio social laboral respaldado por la ley 27735, aplica para los trabajadores de la actividad privada, siempre y cuando cumplan con lo establecido, el principal objeto es la de otorgar una remuneración por las festividades de fiestas patrias y la navidad.

Al encontrarse el trabajador en el Régimen Mype laboral tienen el derecho a recibir, la gratificación de fiestas patrias y navidad. Sin embargo, el monto a percibir es la mitad de la última remuneración otorgada. (art. 50º del D.S. N.º 013-2013-PRODUCE).

c) Compensación por tiempo de servicios

Se brinda cada 6 meses, los depósitos se realizan en el mes de mayo y noviembre, la finalidad es de proteger al trabajador al momento que finaliza la relación laboral, es decir es un respaldo, hasta que encuentre un nuevo empleo.

La CTS, en el REMYPE tiene un equivalente de 15 remuneraciones diarias por cada año de trabajo. (art. 50° del D.S. N.º 013-2013- PRODUCE).

## **2.3. Definición de términos básicos**

**2.3.1. Empresa:** “Son las organizaciones o instituciones, formadas por una o más personas, el objeto es la de realizar actividades económica las cuales satisfagan las necesidades de bienes y servicios de la sociedad ” (Banda, 2016, p.25).

**2.3.2. Microempresa:** “El Ministerio de Economía y Finanzas menciona que las empresas, entidades u organizaciones que realicen actividades de venta de bienes o prestación de servicios y sus ventas anuales no superen las 150 UIT, serán consideradas como micropempresas (MEF, 2013, p.1)

**2.3.3. Pequeña empresa:** “El MEF establece que las empresas que realicen sus actividades y generen ventas anuales entre el rango de 150 UIT hasta las 1700 UIT, serán denominadas Pequeñas empresas.” (MEF,2013,p.1)

**2.3.4. Unidad Impositiva Tributaria (UIT):** “Es el valor referencial que se maneja en las pautas tributarias o entres otros aspectos, las cuales sirven para lograr la determinación de impuestos, infracciones o multas. El monto es establecido cada año por el gobierno peruano. (Reyes, 2020).

**2.3.5. Decreto Legislativo:** “Ley que establece el Congreso de la República, dicho documento abarcan temas específicos los cuáles deben publicarse dentro del plazo determinado”(MEF,2013)

**2.3.6. Ley:** “Es la regla, legislación aprobada por el Congreso de la República, cuya finalidad es la de beneficiar a la población.”(MEF,2013)

## **2.4.Hipótesis de la investigación**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción de los costos laborales de la empresa JJ QUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- A.** Al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción de los costos de los conceptos remunerativos de la empresa JJQUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca.
- B.** Al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción de los costos en los beneficios sociales laborales de la empresa JJQUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca.
- C.** Al acogerse al Régimen de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción en los costos del aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) de la empresa JJQUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca.

## 2.5.Operacionalización de variables

**Tabla 4**

*Operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
<b>Variable 01: Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa</b>	El Régimen Laboral Especial de la Mype, se creó específicamente para incentivar la formalización de los microempresarios, de tal manera se pueda reducir la informalidad en el país, este régimen permite reducir los beneficios sociales, de tal manera los negocios puedan perdurar. (MYPE) (Ley N° 28015, 2003)	Las Mype, permite obtener beneficios tributarios como a la vez contribuye a reducir los costos laborales, principalmente surgió debido a que el país la informalidad crece día a día, generando declives económicos tanto para los empresarios como para el Estado. (Rubio, 2019)	. Régimen Laboral Especial de la Mype	. Características comparativas del Régimen General vs Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa.	. Fichas de análisis documental. Listado de preguntas generales.
<b>Variable 02: Costos Laborales</b>	El costo laboral es el desembolso del activo corriente que el empleador realiza a sus empleados, esto se realiza debido a que existe una vinculación laboral. (Cornejo, 2009).	Principalmente son los egresos que realiza el empleador a consecuencia del inicio, mantenimiento y el término de la relación laboral, precisar que se dan debido a las regulaciones y normas gubernamentales por parte del estado. (Cornejo, 2009).	. Base Remunerativa. . Beneficios Laborales. . Seguro Social de Salud (Essalud)	. Remuneración. . Asignación familiar. . Vacaciones. . Gratificaciones. . CTS . Essalud.	. Fichas de análisis documental.

*Nota:* Esta tabla muestra la operacionalización de las variables de estudio.

## **CAPÍTULO III: METODO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3. Metodología**

#### **3.1. Tipo de Investigación**

Es del tipo aplicada y correlacional.

Se nombra investigación aplicada al estudio que utiliza esencialmente conocimientos adquiridos con anterioridad de tal manera existan las evidencias necesarias. (ASSESORÍA, 2020)

Por otro lado, la investigación correlacional busca encontrar las explicaciones desarrollando la relaciones existentes entre las variables, sin necesidad de manipular alguna de ellas. (García Saenz & García Meseguer, 2012)

Podemos decir que son de estos tipo ya que nos permitió obtener la información necesaria que nos ayudó a dar respuesta a las interrogantes y objetivos, cabe precisar que para ello se aplicó la normativa vigente.

#### **3.2. Diseño de la investigación**

El diseño es no experimental, pues no se manipularon las variables del estudio, por el contrario, se obtuvieron los datos de una forma natural. (Alanoca Quispe, Martel Condori, & Ramírez Coras, 2018)

Mediante el uso de las regulaciones laborales vigentes se procedió a realizar los estudios y análisis requeridos, donde se pudo obtener los datos necesarios para llegar a las conclusiones deseadas.

### **3.3. Unidad de análisis**

Es la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca.

### **3.4. Área de investigación**

Los beneficios de acogerse al REMYPE a la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca, período 2021.

### **3.5. Población**

“Se entiende como la parte total de los elementos, objetos o individuos seleccionados para desarrollar un estudio concreto” (Moffatt, 2015). Por ser estudio de caso, la población es la empresa JJQUIROZ SRL SRL.

### **3.6. Muestra**

“Es una fracción escogida del total de la población, pues es esencial para el desarrollo de una investigación.” (Bernal, 2010). Para nuestro caso, se usó un muestreo no probabilístico ejecutando la técnica por conveniencia; debido a que el proceso no es automático ni se basa en fórmulas, sino que depende netamente de las decisiones del investigador. (Hernandez & Baptista, 2014) es por ello que la muestra estuvo conformado por las planillas de las remuneraciones del período 2021 de la empresa JJQUIROZ SRL.

### **3.7.Métodos de investigación**

Se utilizó los siguientes:

#### **3.7.1. Método Descriptivo Analítico**

Está ligado con la investigación descriptiva; pues se desarrollará recopilando datos sobre las situaciones pasadas o actuales teniendo como objetivo principal la de explorar el suceso. (Hernandez & Baptista, 2014)

Aplicando este método se analizaron las planillas laborales de la empresa JJQUIROZ SRL., donde nos permitió examinar, describir y analizar los costos laborales en la que se incurre.

#### **3.7.2. Método Deductivo**

Permitió desarrollar conclusiones orientadas en el estudio de las variables, ya que, al hacer la recolección de la información necesaria, se llegó a desarrollar un estudio óptimo y de gran contribución para la empresa JJQUIROZ SRL.

### **3.8.Dimensión Temporal de la Investigación**

Es del tipo transversal, pues “recoge la información en un tiempo específico, logrando así la descripción de variables y el efecto que se podrían dar.” (Ernandez, Fernandez, & Baptista, 2010)

Se aplicó este tipo ya que solo reunimos información de un periodo determinado específicamente acerca del régimen y datos laborales del año 2021 de la empresa JJQUIROZ SRL.

### **3.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.9.1. Técnicas**

##### **A. Técnica de análisis documental**

Se desarrolló esta técnica pues según Iglesias (2004) es: “conjunto de procesamiento de datos, que busca sintetizar y simbolizar los legajos de una manera conjunta y ordenada”.

Es por ello que mediante la presente técnica se recolectó la información requerida de las planillas laborales de la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca, período 2021.

##### **B. Entrevista**

Para Hernandez, Fernandez & Baptista (2010) es: “Una reunión establecida por dos o más personas, en la que se dialoga de distintas materias cuya finalidad es la de obtener los datos necesarios para desarrollar un estudio específico”.

Se tomó por conveniente realizar una entrevista al gerente de la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca, para conocer si sabe los beneficios de pertenecer al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa.

### **3.9.2. Instrumentos**

#### **A. Ficha de análisis documental**

La datos logrados se ingresó y analizó en el sistema de Microsoft Office.

#### **B. Listado de preguntas generales**

Según Ernandez, Fernandez, & Baptista (2010) “ Son interrogantes enfocadas en obtener la información deseada de un tema en fijado. Normalmente ser realizan entrevistas de modo conversatorio, pero también existe las cerradas que involucran el solo dar una respuesta concreta”.

Se procedió a entrevistar al gerente de la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca, a través de preguntas que logren identificar sí cuenta con conocimiento en el tema de los beneficios del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y como puede ayudarle a minimizar sus costos laborales, de tal manera pueda obtener liquidez para proyectos e inversiones futuras.

### **3.10. Aspectos éticos de la investigación**

Tenemos la obligación de proteger la información brindada por la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca, pues tiene carácter de reserva, evitando así hechos de mala fe en hacia la empresa.

### **3.11. Interpretación de datos**

Los datos recopilados se interpretaron de un modo minucioso, conteniendo tablas y gráficos los cuales permitieron llegar a los resultados esperados.

## **CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

La investigación se desarrolló en la empresa JJQUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca, identificada con número de RUC: 20491691833, su actividad principal es el tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos, nos enfocamos en el estudio del acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales de la empresa JJ QUIROZ SRL de la ciudad de Cajamarca en el año 2021.

Nos enfocamos en la base remunerativa albergando los principales conceptos que desembolsa la empresa JJ QUIROZ, los cuales son: el sueldo correspondiente y la asignación familiar, ya que a los empleados no se les brinda bonos, comisiones ni realizan horas extras, es por ello que nos enfocamos netamente en salarios y asignación familiar, pues estos conceptos influyen directamente en el cálculo de los beneficios sociales laborales.

Cabe precisar que la empresa en estudio tiene como aproximado 20 trabajadores promedio al año, a la vez señalar que todo ellos cuentan con un contrato de la modalidad determinada, manifestar que lo contratos son renovables cada 3 a 6 meses. Es por ello que su índice de rotación de personal es alto.

Este estudio pretende reflejar el caso de que sí todos los trabajadores estuviesen en el Régimen Laboral Especial de la Pequeña Empresa, se ahorraría costos laborales significantes, lo que conllevaría a la reducción de las obligaciones financieras, como a proyecciones de inversión; precisar que según norma se debe tener como mínimo un trabajador en el régimen general, por ende, sí es que se realizará una planificación en costos laborales el beneficio siempre sería mayor.

Por último, mencionar que sí bien es cierto la empresa JJ QUIROZ SRL, quisiera ya afiliarse al régimen laboral especial, a sus trabajadores esto fuese posible pero siempre y cuando haya transcurrido un (1) año desde la fecha del cese. Éste cese comprende todas las modalidades, individuales o colectivas, de extinción del contrato de trabajo previsto en el TUO de la Ley de Productividad y Competitividad laboral, aprobado por el D.S. N° 003-97-TR, con prescindencia de la duración de la jornada de trabajo o el plazo del contrato; es por ello que a través de una planificación estructural de los trabajadores de la empresa, se podría llegar a poner a un 90% de trabajadores en dicho régimen de estudio, generando así beneficios económicos considerables.

Dichos beneficios económicos se podrían utilizar en el pago de sus obligaciones financieras que asciende a S/ 260, 220.00; a la vez podrían utilizarlo en la adquisición de nuevos equipos de operación o vehículos de transporte que le permita cumplir con sus proveedores, lo que conllevaría a expandir sus operaciones económicas y por ende generar mayor utilidad.

#### 4.1. Análisis e interpretación de los resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

##### A) Costos Laborales

###### a) Requisitos para el acogimiento al régimen laboral especial de la Mype

Aplicando el DL N° 1086 la empresa JJ QUIROZ SRL, estaría calificada para pertenecer al Régimen Laboral de Pequeña empresa, ya que cumple con el requisito, ya que sus ventas no superan el límite permitido.

##### Tabla 5

*Requisitos para el acogimiento al régimen laboral especial de la Mype*

	<b>Pequeña Empresa (D.L. 1086)</b>	<b>Empresa JJ QUIROZ SRL (31.12.2021)</b>
<b>Ventas Anuales</b>	150 UIT – 1700 UIT	S/ 1,520,130

*Nota:* Esta tabla muestra los requisitos para el acogimiento al Régimen MYPE.

La empresa JJ QUIROZ SRL., cumple con el requisito de no superar las 1700 UIT, es decir se encuentra en los límites establecidos para poder acogerse al Régimen Laboral de la Pequeña Empresa

**a) Costos laborales totales del Régimen Laboral General de la empresa JJ QUIROZ SRL., de enero a diciembre, correspondiente al año 2021**

**Tabla 6**

*Costos laborales totales del Régimen Laboral General de la empresa JJ QUIROZ SRL., de enero a diciembre, correspondiente al año 2021*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>REMUNERACIÓN</b>	S/ 30,605.92	S/ 30,522.12	S/ 30,547.31	S/ 30,547.31	S/ 29,151.19	S/ 30,509.81	S/ 30,509.81	S/ 30,509.81	S/ 25,293.56	S/ 30,163.44	S/ 30,518.66	S/ 30,518.66	S/ <b>359,397.60</b>
<b>ASIGNACIÓN FAMILIAR</b>	S/ 1,302.00	S/ 1,302.00	S/ 1,302.00	S/ 1,302.00	S/ 1,209.00	S/ 1,209.00	S/ 1,209.00	S/ 1,209.00	S/ 1,116.00	S/ 1,302.00	S/ 1,302.00	S/ 1,302.00	S/ <b>15,066.00</b>
<b>GRATIFICACIONES</b>	S/ 5,677.45	S/ 5,677.45	S/ 5,677.45	S/ 5,677.45	S/ 5,677.45	S/ 5,677.45	S/ 5,392.64	S/ <b>66,420.57</b>					
<b>9% DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	S/ 510.97	S/ 510.97	S/ 510.97	S/ 510.97	S/ 510.97	S/ 510.97	S/ 485.34	S/ <b>5,977.86</b>					
<b>CTS</b>	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,031.70	S/ 3,376.33	S/ <b>38,448.18</b>					
<b>VACACIONES</b>	S/ 2,338.14	S/ 2,338.14	S/ 2,338.14	S/ 2,338.14	S/ <b>28,057.70</b>								
<b>ESSALUD</b>	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,284.00	S/ 3,417.00	S/ 3,417.00	S/ 4,252.00	S/ 3,180.00	S/ 3,380.00	S/ 3,417.00	S/ 3,417.00	S/ <b>41,132.00</b>
<b>TOTALES</b>	S/ 47,152.82	S/ 47,069.02	S/ 47,094.21	S/ 47,094.21	S/ 45,547.09	S/ 46,694.08	S/ 46,383.63	S/ 47,218.63	S/ 40,837.38	S/ 46,093.26	S/ 46,485.48	S/ 46,830.11	S/ <b>554,499.91</b>

*Nota:* Esta tabla muestra los costos laborales de la empresa JJ QUIROZ, con respecto al año 2021, teniendo en cuenta las remuneraciones, asignación familiar, gratificaciones, bonificación extraordinaria, cts, vacaciones y Essalud.

**Interpretación:** La tabla 6 muestra el detalle de los costos laborales de la empresa JJ QUIROZ SRL, correspondientes al año 2021, dentro de este se muestra la base remunerativa que engloba la remuneración y la asignación familiar, además de ello figura los beneficios laborales como son la gratificación, la compensación por tiempo de servicios y las vacaciones, por otro lado también especifica la contribución social (ESSALUD), cabe mencionar que dicho reporte abarca los meses de enero a diciembre, generado así un costo laboral total de S/ 554,499.91.

**b) Comparativo de los costos laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Mype correspondiente al periodo 2021**

**Tabla 7**

*Costos laborales totales del Régimen Laboral General correspondiente al periodo 2021*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>BASE REMUNERATIVA</b>	S/ 31,907.92	S/ 31,824.12	S/ 31,849.31	S/ 31,849.31	S/ 30,360.19	S/ 31,718.81	S/ 31,718.81	S/ 31,718.81	S/ 26,409.56	S/ 31,465.44	S/ 31,820.66	S/ 31,820.66	S/ <b>374,463.60</b>
<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,558.27	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,592.45	S/ <b>138,904.31</b>
<b>CONTRIBUCIÓN SOCIAL</b>	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,284.00	S/ 3,417.00	S/ 3,417.00	S/ 4,252.00	S/ 3,180.00	S/ 3,380.00	S/ 3,417.00	S/ 3,417.00	S/ <b>41,132.00</b>
<b>TOTAL RÉGIMEN LABORAL GENERAL</b>	S/ 47,152.82	S/ 47,069.02	S/ 47,094.21	S/ 47,094.21	S/ 45,547.09	S/ 46,694.08	S/ 46,383.63	S/ 47,218.63	S/ 40,837.38	S/ 46,093.26	S/ 46,485.48	S/ 46,830.11	S/ <b>554,499.91</b>

*Nota:* Esta tabla muestra los costos laborales totales del Régimen Laboral General de la empresa JJ QUIROZ SRL, en el año 2021, agrupando la base remunerativa, los beneficios sociales y la contribución social a Essalud.

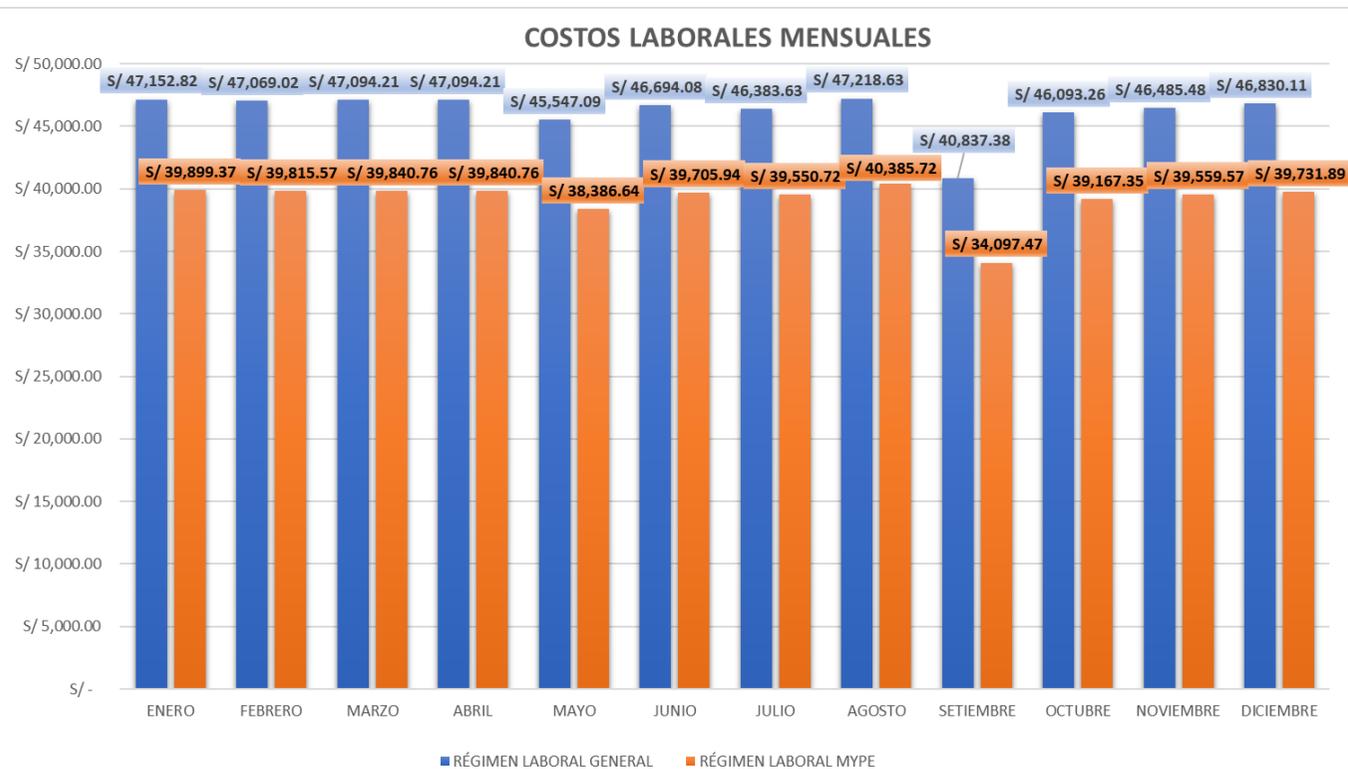
**Tabla 8***Costos laborales totales del Régimen Laboral Especial correspondiente al periodo 2021*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>BASE REMUNERATIVA</b>	S/ 30,605.92	S/ 30,522.12	S/ 30,547.31	S/ 30,547.31	S/ 29,151.19	S/ 30,509.81	S/ 30,509.81	S/ 30,509.81	S/ 25,293.56	S/ 30,163.44	S/ 30,518.66	S/ 30,518.66	S/ 359,397.60
<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,779.13	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,796.23	S/ 69,452.16
<b>CONTRIBUCIÓN SOCIAL</b>	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,342.00	S/ 3,284.00	S/ 3,417.00	S/ 3,417.00	S/ 4,252.00	S/ 3,180.00	S/ 3,380.00	S/ 3,417.00	S/ 3,417.00	S/ 41,132.00
<b>TOTAL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL MYPE</b>	S/ 39,899.37	S/ 39,815.57	S/ 39,840.76	S/ 39,840.76	S/ 38,386.64	S/ 39,705.94	S/ 39,550.72	S/ 40,385.72	S/ 34,097.47	S/ 39,167.35	S/ 39,559.57	S/ 39,731.89	S/ 469,981.76

*Nota:* La tabla muestra en conjunto la base remunerativa, beneficios sociales, contribución social que tuvo la empresa JJ QUIROZ SRL, en el año 2021.

**Figura 1**

*Comparativo de los costos laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Mype correspondiente al periodo 2021*



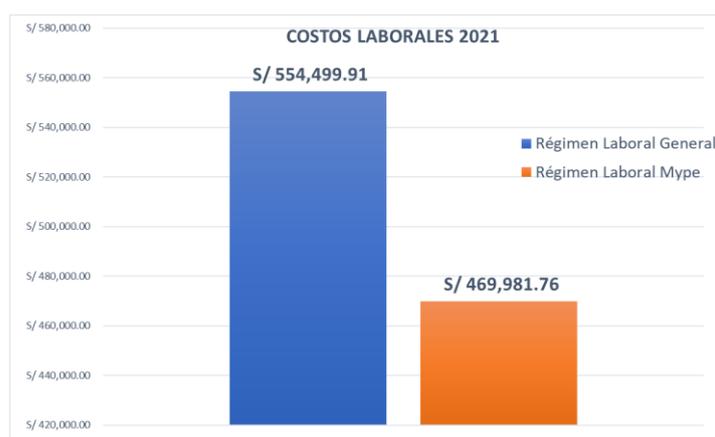
*Nota:* La figura ilustra el comparativo de los costos laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Mype correspondiente al periodo 2021.

**Interpretación:** Las tablas 7, 8 conjuntamente con la figura 1 muestran las variaciones de los costos laborales de enero a diciembre del año 2021 de la empresa JJ QUIROZ SRL, como se puede apreciar sí la empresa estuviera acogida al Régimen Laboral Especial, hubiera incurrido en menos gastos laborales por un aproximado de S/ 84,518.15 , los cuáles lo hubiesen utilizado en mejorar su operacionalidad empresarial.

**c) Costos laborales totales según régimen laboral general y régimen laboral Mype – periodo 2021**

**Figura 2**

*Costos laborales totales según régimen laboral general y régimen Mype – periodo 2021.*



*Nota:* La figura ilustra los costos laborales totales según régimen laboral general y régimen laboral Mype - periodo 2021.

**Interpretación:** La figura 2 muestra claramente la diferencia que se tiene entre los regímenes laborales, dónde los costos laborales del Régimen General en el año 2021 ascienden a un total de S/ 554, 499.91, mientras que sí la empresa JJ QUIROZ estuviera en el Régimen Laboral Mype solo se hubiese generado un gasto de S/ 469, 981.76, por lo tanto, el beneficio perdido asciende al monto de S/ 84,518.15.

d) Comparativo de la base remunerativa correspondiente al Régimen Laboral General y Régimen laboral Mype, periodo 2021

**Tabla 9**

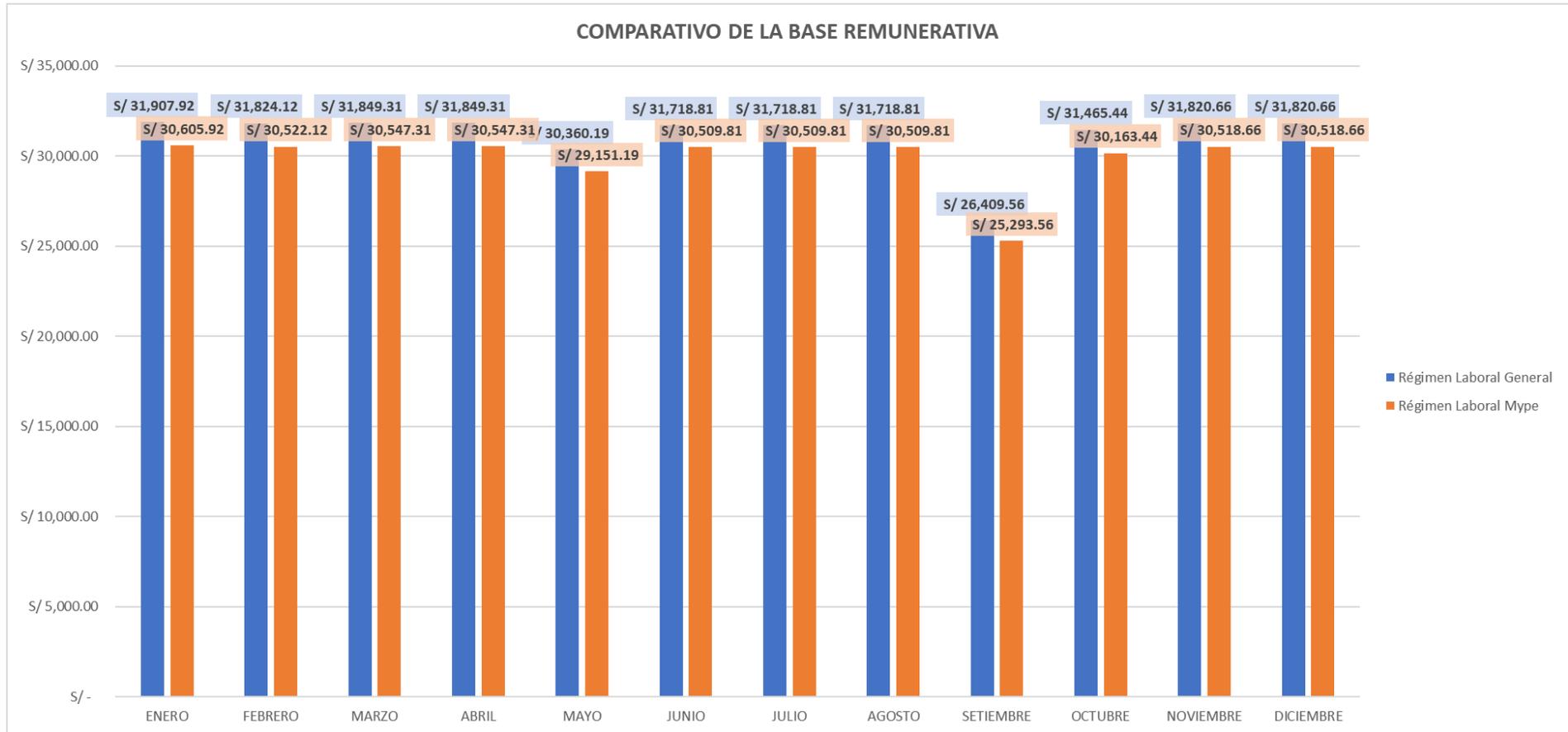
*Comparativo de la base remunerativa correspondiente al Régimen Laboral General y Régimen laboral Mypel, periodo 2021*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>REMUNERACIÓN</b>	S/												
	30,605.92	30,522.12	30,547.31	30,547.31	29,151.19	30,509.81	30,509.81	30,509.81	25,293.56	30,163.44	30,518.66	30,518.66	359,397.60
<b>ASIGNACIÓN</b>	S/												
<b>FAMILIAR</b>	1,302.00	1,302.00	1,302.00	1,302.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,209.00	1,116.00	1,302.00	1,302.00	1,302.00	15,066.00
<b>TOTAL</b>	S/												
<b>RÉGIMEN LABORAL GENERAL</b>	31,907.92	31,824.12	31,849.31	31,849.31	30,360.19	31,718.81	31,718.81	31,718.81	26,409.56	31,465.44	31,820.66	31,820.66	<b>374,463.60</b>
<b>REMUNERACIÓN</b>	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
	S/												
	30,605.92	30,522.12	30,547.31	30,547.31	29,151.19	30,509.81	30,509.81	30,509.81	25,293.56	30,163.44	30,518.66	30,518.66	359,397.60
<b>ASIGNACIÓN</b>	S/												
<b>FAMILIAR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	S/												
<b>RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL MYPE</b>	30,605.92	30,522.12	30,547.31	30,547.31	29,151.19	30,509.81	30,509.81	30,509.81	25,293.56	30,163.44	30,518.66	30,518.66	<b>359,397.60</b>

*Nota:* La tabla muestra el comparativo de los costos laborales de la empresa JJ QUIROZ SRL, en relación a las dos régimen laborales.

**Figura 3**

*Comparativo de la base remunerativa correspondiente al Régimen Laboral General y Régimen Mype, periodo 2021.*



*Nota:* La figura ilustra el comparativo de la base remunerativa correspondiente al Régimen Laboral General y Régimen Mype, periodo 2021.

**Interpretación:** La tabla 9 conjuntamente con la figura 3 muestran los conceptos de la base remunerativa de enero a diciembre del año 2021 para ello se ha comparado los costos del Régimen Laboral General contra el Régimen Laboral Mype, claramente se denota que sí la empresa JJ QUIROZ SRL, aceptará incorporarse al régimen de estudio, le convendría ya que no estaría pagando el concepto de asignación familiar puesto que las Pequeñas Empresas de acuerdo al beneficio de la norma, no pagarían dicho concepto, es por ello que la empresa se ahorraría un aproximado de S/ 15,066.00 dichos fondos serviría para optimizar la operacionalización de la empresa.

**a) Concepto remunerativo del Régimen Laboral General y del Régimen Especial Laboral, año 2021**

**Figura 4**

*El concepto remunerativo del Régimen Laboral General y del Régimen Mype*



*Nota:* La figura ilustra los conceptos remunerativos en el año 2021.

**Interpretación:** La figura 4 representa la diferencia de los costos laborales que se originó en el año 2021, dónde la suma de costos en el Régimen Laboral General asciende a S/ 374, 463.60 mientras que sí la empresa JJQUIROZ SRL estuviera en Régimen Laboral Mype el monto hubiera sido de S/ 359, 397.60, generando así un gasto innecesario de S/ 15,006.00.

b) Comparativo de Beneficios Sociales del Régimen Laboral General y del Régimen Laboral Mype, año 2021

**Tabla 10**

*Comparativo de Beneficios Sociales del Régimen Laboral General y del Régimen Mype, año 2021*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>GRATIFICACIONES</b>	S/ 6,188.42	S/ 6,188.42	S/ 6,188.42	S/ 6,188.42	S/ 6,188.42	S/ 6,188.42	S/ 5,877.98	S/ 5,877.98	S/ 5,877.98	S/ 5,877.98	S/ 5,877.98	S/ 5,877.98	S/ 72,398.43
<b>CTS</b>	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,376.33	S/ 3,031.70	S/ 3,031.70	S/ 3,031.70	S/ 3,031.70	S/ 3,031.70	S/ 3,031.70	S/ 3,376.33	S/ 38,448.18
<b>VACACIONES</b>	S/ 2,338.14	S/ 28,057.70											
<b>TOTAL RÉGIMEN LABORAL GENERAL</b>	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,902.90	S/ 11,558.27	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,247.82	S/ 11,592.45	S/ <b>138,904.31</b>

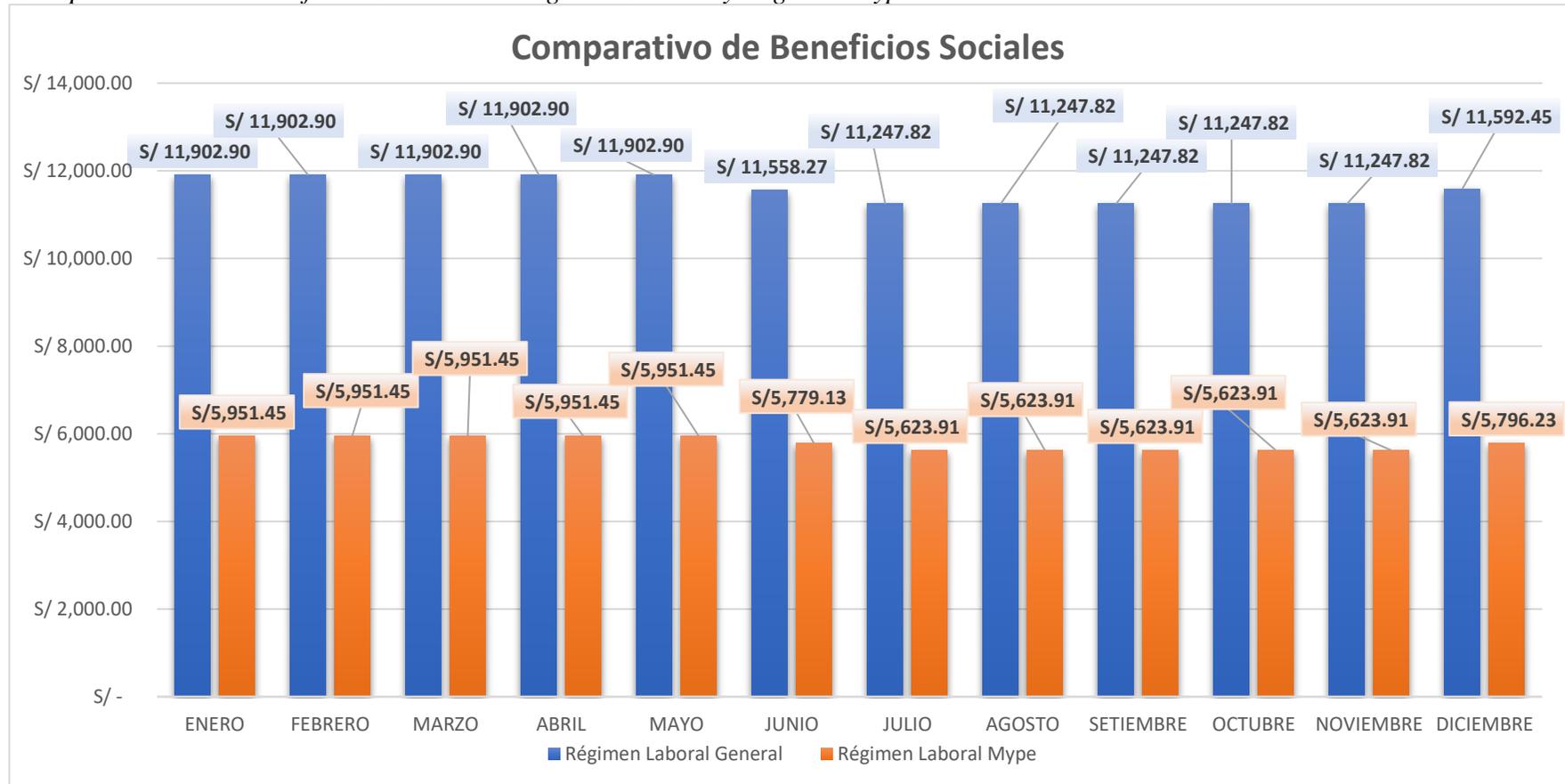
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>GRATIFICACIONES</b>	S/ 3,094.21	S/ 3,094.21	S/ 3,094.21	S/ 3,094.21	S/ 3,094.21	S/ 3,094.21	S/ 2,938.99	S/ 2,938.99	S/ 2,938.99	S/ 2,938.99	S/ 2,938.99	S/ 2,938.99	S/ 36,199.22
<b>CTS</b>	S/ 1,688.17	S/ 1,688.17	S/ 1,688.17	S/ 1,688.17	S/ 1,688.17	S/ 1,515.85	S/ 1,515.85	S/ 1,515.85	S/ 1,515.85	S/ 1,515.85	S/ 1,515.85	S/ 1,688.17	S/ 19,224.09
<b>VACACIONES</b>	S/ 1,169.07	S/ 14,028.85											
<b>TOTAL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL MYPE</b>	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,951.45	S/ 5,779.13	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,623.91	S/ 5,796.23	S/ <b>69,452.16</b>

*Nota:* La tabla muestra el comparativo de los costos laborales que tuviera la empresa JJ QUIROZ SRL, en ambos regímenes laborales.

c) Comparativo de los Beneficios Sociales del Régimen General y Régimen Mype

Figura 5

Comparativo de los Beneficios Sociales del Régimen General y Régimen Mype



Nota: La figura ilustra el comparativo de los Beneficios Sociales de ambos regímenes laborales.

**Interpretación:** La tabla 10 conjuntamente con la figura 5 muestran los comparativos de los costos laborales de enero a diciembre del año 2021 referente a los beneficios sociales, es por ello que se comparó los costos de los beneficios laborales del Régimen Laboral General contra el Régimen Laboral Mype, donde se denota que si la empresa JJ QUIROZ SRL, aceptará incorporarse al régimen de estudio, le convendría ya que estaría pagando solo el 50% de los beneficios sociales (gratificaciones, cts y vacaciones) tal cual lo señala la norma, generando así un aproximado de S/ 69,452.15 de beneficio económico dichos fondos serviría para optimizar la operacionalización de la empresa.

#### **d) Beneficios Laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Mype**

**Figura 6**

*Beneficios Laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Mype*



*Nota:* La figura ilustra los Beneficios Laborales de los regímenes en estudio.

**Interpretación:** La figura 6 representa la diferencia de los beneficios laborales que se originó en el año 2021, dónde la suma de costos de los beneficios sociales laborales en el Régimen Laboral Especial asciende a S/ 138, 904.31 mientras que si la empresa JJQUIROZ SRL estuviera en Régimen Laboral Mype el monto hubiera sido de S/ 69, 452.16, generando así un gasto innecesario de S/ 69,452.15.

e) **Comparativo del aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) correspondiente al Régimen General Labora y Régimen Laboral**

**Mype en el año 2021**

**Tabla 11**

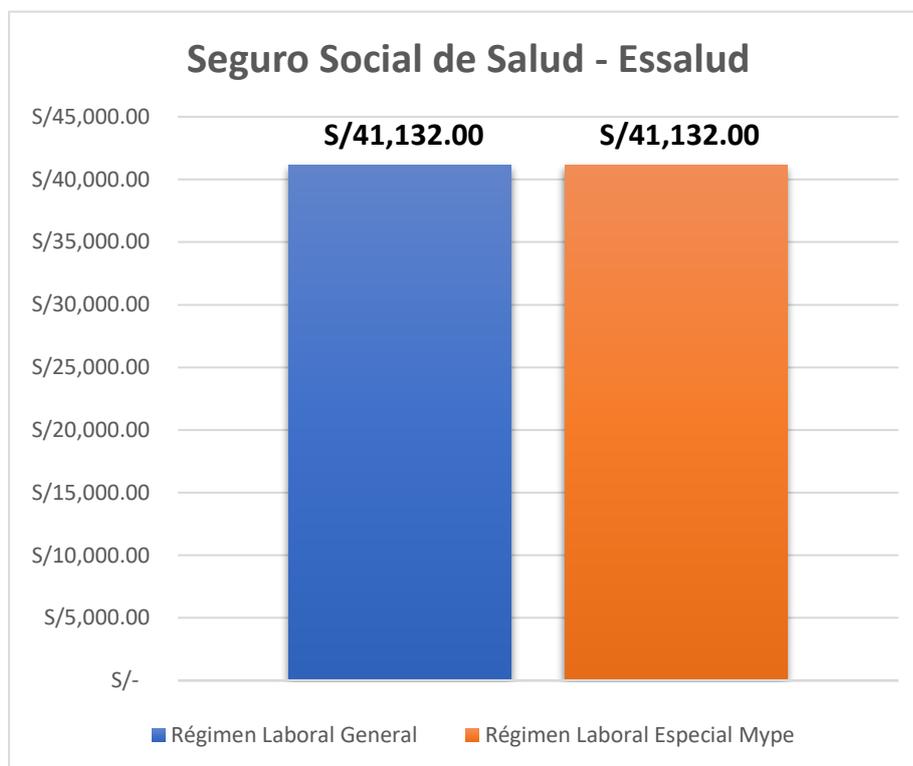
*Comparativo del aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) correspondiente al Régimen General Laboral y Régimen Mype*

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>ESSALUD</b>	S/	S/ 3,180.00	S/	S/ 3,417.00	S/	S/							
	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,284.00	3,417.00	3,417.00	4,252.00		3,380.00		3,417.00	41,132.00
<b>TOTAL</b>	S/	S/ 3,180.00	S/	S/ 3,417.00	S/	S/							
<b>RÉGIMEN</b>	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,284.00	3,417.00	3,417.00	4,252.00		3,380.00		3,417.00	<b>41,132.00</b>
<b>LABORAL</b>													
<b>GENERAL</b>													
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTALES
<b>ESSALUD</b>	S/	S/ 3,180.00	S/	S/ 3,417.00	S/	S/							
	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,284.00	3,417.00	3,417.00	4,252.00		3,380.00		3,417.00	41,132.00
<b>TOTAL</b>	S/	S/ 3,180.00	S/	S/ 3,417.00	S/	S/							
<b>RÉGIMEN</b>	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,342.00	3,284.00	3,417.00	3,417.00	4,252.00		3,380.00		3,417.00	<b>41,132.00</b>
<b>LABORAL</b>													
<b>ESPECIAL</b>													
<b>MYPE</b>													

*Nota:* La tabla muestra el comparativo del aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) correspondiente al Régimen General Laboral y Régimen Laboral Especial en el año 2021, de la empresa JJ QUIROZ SRL.

**Figura 7**

*Comparativo del aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) correspondiente al Régimen General Labora y Régimen Laboral Mype en el año 2021.*



*Nota:* La figura ilustra el comparativo del aporte al Seguro Social Essalud, correspondiente al año 2021.

**Interpretación:** La tabla 11 y figura 7 representan conjuntamente los costos por contribución social (ESSALUD), acá no varió debido a que las remuneraciones son las mismas, y debido a que no se tiene las fichas laborales actualizadas, es por eso que se incluyó su remuneración más la asignación familiar, de tal manera a la empresa le toca contribuir con el 9% de los mismos, precisar que a través de una planificación laboral o cruces de información se podría corroborar si es que aún algún trabajador percibe algún concepto afecto a Essalud sin corresponderle, este por ejemplo sería en las asignaciones familiares ya que si la empresa se acogiera al Remype, no pagaría tal obligación y por ende bajaría el costos de las aportaciones al Seguro Social de Salud (Essalud).

## **B) Análisis de entrevista realizada al gerente de la empresa JJ QUIROZ SRL.**

Nosotros como investigadoras decidimos hacer una entrevista a la gerente de la empresa JJ Quiroz SRL., quién es la señora Esperanza Gallardo Chuquilin, esto se llevó a cabo el día 06 de junio del año 2022, teniendo como consecuencia la siguiente información:

La gerenta en mención no conocía del Régimen Laboral Especial de la Mype, solo conocía del Régimen Laboral General, ahora bien, nosotras inferimos a decirle sí es que había la posibilidad de que cambie de dicho régimen, sin embargo, manifestó que tendría conocer las políticas y especificaciones para que crea que es beneficioso para la empresa y más aún sí este cambio no traería consecuencias a la empresa.

A nivel de ventas se comprobó que la señora accede solo a reportes mensuales, más no tiene conocimiento de los parámetros que genera a la empresa, desconociendo así el beneficio de la Pequeña Empresa.

Por otro lado, nos infirió que conoce acerca de los beneficios de los empleados, ya que se coordinaba para que se realice los pagos de acuerdo a lo estipulado por ley, sin embargo, no en el tema de estudio, dónde señalo que tener empleados en planilla le parecía un costo alto, es por ello que no realizaban un planeamiento, ni presupuestos acerca de los costos laborales.

Para finalizar la gerenta mostró interés en el estudio, dónde nos manifestó que se coordinará con la asesoría legal y contable; de tal manera puedan aprovechar los beneficios que tiene el estado para los pequeños empresarios, y de tal manera

poder crecer en el ámbito operacional generando así beneficios económicos empresariales, como por ejemplo la de expandir sus sedes a nivel regional, disminuir sus obligaciones financieras en mucho más tiempo, la renovación de la planta y equipo, entre otros gastos necesarios.

### C) Estado De Situación Financiera

**Tabla 12**

*Estado de Situación Financiera proyectado al año 2022*

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>(Expresado en soles)</b>				
<b>JJ QUIROZ SRL</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y equiv.	-	-	S/ 662,760.00	S/ 795,312.00
Caja y bancos	S/ 194,192.00	S/ 675,334.00	-	-
Materiales aux, sumi. y repues.	S/ 435,026.00	S/ 422,406.00	S/ 329,000.00	S/ 394,800.00
Otros activos corr.	-	S/ 13,987.00	S/ 30,022.00	S/ 36,026.40
Activos por derecho de uso	-	-	S/ 127,761.00	S/ 153,313.20
Propiedad, planta y equipo	-	-	S/ 198,635.00	S/ 238,362.00
Activos adquiridos arrend. finan.	S/ 127,761.00	S/ 127,761.00	-	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	S/ 198,635.00	S/ 198,635.00	-	-
Depreciación	-S/ 118,677.00	-S/ 129,899.00	-S/ 138,436.00	-S/ 166,123.20
Activo diferido	S/ 1,161.00	S/ 13,768.00	S/ 8,683.00	S/ 10,419.60
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>S/ 838,098.00</b>	<b>S/ 1,321,992.00</b>	<b>S/ 1,218,425.00</b>	<b>S/ 1,462,110.00</b>
<b>PASIVO</b>				
Tributos y aportes del sist.	S/ 9,178.00	S/ 207.00	-	-
Remuneraciones por pagar	-	S/ 71,273.00	-	-
Cuentas por pagar diversas	S/ 1,588.00	S/ 3,962.00	-	-

Obligaciones financieras		S/ 355,268.00	S/ 260,220.00	S/ 312,264.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>S/ 10,766.00</b>	<b>S/ 430,710.00</b>	<b>S/ 260,220.00</b>	<b>S/ 312,264.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	S/ 104,000.00	S/ 104,000.00	S/ 104,000.00	S/ 124,800.00
Resultados acumulados posit.	S/ 585,650.00	S/ 723,332.00	S/ 787,282.00	S/ 944,738.40
Utilidad del ejercicio	S/ 137,682.00	S/ 63,950.00	S/ 66,923.00	S/ 80,307.60
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>S/ 827,332.00</b>	<b>S/ 891,282.00</b>	<b>S/ 958,205.00</b>	<b>S/ 1,149,846.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>S/ 838,098.00</b>	<b>S/ 1,321,992.00</b>	<b>S/ 1,218,425.00</b>	<b>S/ 1,462,110.00</b>

---

*Nota:* La tabla muestra el Estado de Situación Financiera proyectado al año 2022

La tabla 12 nos muestra el estado de Situación Financiera de la empresa JJ QUIROZ SRL proyectado al año 2022, dónde se puede evidenciar que todos los años, sus obligaciones financieras incrementan e ahí el problema principal de la empresa, debido a que la empresa solicita préstamos cada año buscando lograr la operatividad necesaria de la empresa, cabe precisar que dicho capital lo disponen para pagar préstamos, a los trabajadores, pago a proveedores, mejoramiento de activos, pero estos gastos se reducirían significativamente sí es que la empresa decidiera acogerse al Régimen Laboral Especial Mype, dónde podría lograr beneficios económicos resaltantes, ya que dicha liquidez estudiada anteriormente le serviría para amortizar más rápido las deudas financieras, y así poder regularizar más rápido las obligaciones con terceros (proveedores, trabajadores y más).

El otro problema que tiene la empresa es que por falta de liquidez no llega a expandir sus operaciones tal y cómo la quiere, de tal manera pierde contratos con terceros.

Es por ello que una de las salidas para que la empresa reduzca sus costos y lo aproveche de una manera significativa y pueda lograr más liquidez, es tratar de acogerse

al Régimen Laboral Especial Mype, ya que le permitiría obtener fondos aprovechando la legislación vigente permitiendo así que la empresa logre sea sostenible con en el tiempo.

#### D) Estado de Resultados

**Tabla 13**

*Estado de Resultados proyectado al año 2022*

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>(Expresado en soles)</b> <b>JJ QUIROZ SRL</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Ventas netas o ing. por servicios	S/ 1,297,871.00	S/ 1,263,731.00	S/ 1,520,130.00	S/ 2,000,000.00
Ventas netas	S/ 1,297,871.00	S/ 1,263,731.00	S/ 1,520,130.00	S/ 2,000,000.00
Costo de ventas	-	S/ 12,620.00	S/ 93,406.00	S/ 112,087.20
Resultado bruto Utilidad	S/ 1,297,871.00	S/ 1,251,111.00	S/ 1,426,724.00	S/ 1,887,912.80
Resultado bruto Pérdida	-	-	-	-
Gastos de ventas	S/ 661,398.00	S/ 928,321.00	S/ 810,032.00	S/ 920,000.00
Gastos de administración	S/ 440,932.00	S/ 232,080.00	S/ 540,022.00	S/ 600,000.00
Resultado de operación utilidad	S/ 195,541.00	S/ 90,710.00	S/ 76,670.00	S/ 367,912.80
Resultado de operación pérdida	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Gastos diversos	S/ 247.00	S/ -	S/ -	S/ 100,000.00
Resultado antes de part. Utilidad	S/ 195,294.00	S/ 90,710.00	S/ 76,670.00	S/ 267,912.80
Resultado antes de part. Pérdida	-	-	-	-
Resultado antes de part. Utilidad	S/ 195,294.00	S/ 90,710.00	S/ 76,670.00	S/ 267,912.80
Resultado antes de part. Pérdida	-	-	-	-
Impuesto a la renta	S/ 57,611.73	S/ 26,759.45	S/ 22,617.65	S/ 79,034.28
Resultado del ejercicio – Utilidad	<b>S/ 137,682.27</b>	<b>S/ 63,950.55</b>	<b>S/ 54,052.35</b>	<b>S/ 188,878.52</b>
Resultado del ejercicio – Pérdida	-	-	-	-

*Nota:* La tabla muestra el Estado de Resultados proyectado al año 2022, donde se detalla como la empresa puede obtener grandes beneficios económicos, si es que decide acogerse al Régimen Laboral Especial.

La tabla 13 muestra la proyección del Estado de Resultados de la empresa JJ QUIROZ al año 2022, donde se evidencia que a lo largo de los últimos 4 años la evolución de la empresa mejoraría, siempre y cuando optara por acogerse al Régimen Laboral Especial de la Mype, debido a que se incrementarían su nivel de ventas, con menos costos laborales laboral, lo que generaría mayor porcentaje de utilidad.

Por otro lado, mencionar que el gasto administrativo aún puede disminuir un poco más, pero esto será posible si es que se sigue un buen planeamiento laboral, ya que hay normas que se deben cumplir y respetar ya sea para los intereses de la empresa como para los trabajadores.

Como consecuencia la empresa JJ QUIROZ obtendría muchos beneficios económicos que le permitiría expandirse, pagar obligaciones ya sea con las instituciones financieras (préstamos), como las deudas terceros asimismo obtendría mayor liquidez donde podría realizar inversiones; entre otras, las cuales lograrán a que la empresa JJ QUIROZ SRL se consolide en el mercado.

## F) Flujo de caja

Figura 8

Flujo de caja correspondiente al año 2021

 <b>FLUJO DE CAJA 2021</b> <b>(Expresados en soles)</b> <b>EMPRESA JJ QUIROZ</b>													
FLUJO DE CAJA ENE-DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>INGRESOS</b>													
Ventas Mensuales	S/ 149,882.00	S/ 140,638.00	S/ 132,430.00	S/ 132,776.00	S/ 177,766.00	S/ 165,080.00	S/ 146,488.00	S/ 197,766.00	S/ 141,909.00	S/ 144,659.00	S/ 137,557.00	S/ 156,131.00	S/ 1,823,082.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 149,882.00</b>	<b>S/ 140,638.00</b>	<b>S/ 132,430.00</b>	<b>S/ 132,776.00</b>	<b>S/ 177,766.00</b>	<b>S/ 165,080.00</b>	<b>S/ 146,488.00</b>	<b>S/ 197,766.00</b>	<b>S/ 141,909.00</b>	<b>S/ 144,659.00</b>	<b>S/ 137,557.00</b>	<b>S/ 156,131.00</b>	<b>S/ 1,823,082.00</b>
<b>EGRESOS</b>													
Pago de planilla	S/ 31,907.92	S/ 31,824.12	S/ 31,849.31	S/ 31,849.31	S/ 30,360.19	S/ 31,718.81	S/ 31,718.81	S/ 31,718.81	S/ 26,409.56	S/ 31,465.44	S/ 31,820.66	S/ 31,820.66	S/ 374,463.60
Pago de Beneficios Sociales	S/ 5,817.00	S/ 5,817.00	S/ 5,817.00	S/ 5,817.00	S/ 5,294.00	S/ 5,437.00	S/ 5,437.00	S/ 6,734.00	S/ 5,145.00	S/ 5,400.00	S/ 5,437.00	S/ 5,437.00	S/ 67,589.00
Alquileres	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 3,000.00	S/ 35,000.00									
Compras mensuales - Pago a proveedores	S/ 82,062.00	S/ 79,000.00	S/ 78,000.00	S/ 80,000.00	S/ 98,000.00	S/ 95,000.00	S/ 101,342.00	S/ 130,000.00	S/ 83,503.00	S/ 100,000.00	S/ 75,000.00	S/ 85,000.00	S/ 1,086,907.00
Obligaciones financieras	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00											
Pago de servicios de tercero (RxH)	S/ 2,000.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,500.00	S/ 500.00	S/ 2,000.00	S/ 800.00	S/ 8,000.00	S/ 900.00	S/ 1,500.00	S/ 2,000.00	S/ 500.00	S/ 21,200.00
Otros gastos operacionales	S/ 1,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 200.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 2,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 7,900.00
Pago de servicios (agua,luz,internet)	S/ 500.00	S/ 6,000.00											
Préstamos a terceros	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,500.00	S/ 1,500.00	S/ 5,000.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	S/ 5,000.00	S/ 31,000.00
Pago tributos	S/ 11,615.00	S/ 9,389.00	S/ 7,125.00	S/ 6,903.00	S/ 11,716.00	S/ 9,506.00	S/ 1,241.00	S/ 3,356.00	S/ 10,112.00	S/ 1,226.00	S/ 12,633.00	S/ 12,826.00	S/ 97,648.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/ 147,401.92</b>	<b>S/ 140,030.12</b>	<b>S/ 137,791.31</b>	<b>S/ 140,669.31</b>	<b>S/ 159,070.19</b>	<b>S/ 160,661.81</b>	<b>S/ 154,638.81</b>	<b>S/ 197,308.81</b>	<b>S/ 140,069.56</b>	<b>S/ 152,591.44</b>	<b>S/ 140,890.66</b>	<b>S/ 152,583.66</b>	<b>S/ 1,823,707.60</b>
<b>FLUJO DE CAJA MES</b>	<b>S/ 2,480.08</b>	<b>S/ 607.88</b>	<b>-S/ 5,361.31</b>	<b>-S/ 7,893.31</b>	<b>S/ 18,695.81</b>	<b>S/ 4,418.19</b>	<b>-S/ 8,150.81</b>	<b>S/ 457.19</b>	<b>S/ 1,839.44</b>	<b>-S/ 7,932.44</b>	<b>-S/ 3,333.66</b>	<b>S/ 3,547.34</b>	<b>-S/ 625.60</b>
<b>DISPONIBLE INICIAL</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 2,480.08</b>	<b>S/ 3,087.96</b>	<b>-S/ 2,273.35</b>	<b>-S/ 10,166.66</b>	<b>S/ 8,529.15</b>	<b>S/ 12,947.34</b>	<b>S/ 4,796.53</b>	<b>S/ 5,253.72</b>	<b>S/ 7,093.16</b>	<b>-S/ 839.28</b>	<b>-S/ 4,172.94</b>	<b>S/ -</b>
<b>DISPONIBLE FINAL</b>	<b>S/ 2,480.08</b>	<b>S/ 3,087.96</b>	<b>-S/ 2,273.35</b>	<b>-S/ 10,166.66</b>	<b>S/ 8,529.15</b>	<b>S/ 12,947.34</b>	<b>S/ 4,796.53</b>	<b>S/ 5,253.72</b>	<b>S/ 7,093.16</b>	<b>-S/ 839.28</b>	<b>-S/ 4,172.94</b>	<b>-S/ 625.60</b>	<b>-S/ 625.60</b>

Nota: La figura ilustra el flujo de caja correspondiente al año 2021 de la empresa JJ QUIROZ SRL.

**Figura 9**

Flujo de caja correspondiente al año 2021, aplicando el Régimen Laboral de la Mype.

		<b>FLUJO DE CAJA 2021</b> <b>(Expresados en soles)</b> <b>EMPRESA JJ QUIROZ</b>											
FLUJO DE CAJA ENE-DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>INGRESOS</b>													
Ventas Mensuales	S/ 149,882.00	S/ 140,638.00	S/ 132,430.00	S/ 132,776.00	S/ 177,766.00	S/ 165,080.00	S/ 146,488.00	S/ 197,766.00	S/ 141,909.00	S/ 144,659.00	S/ 137,557.00	S/ 156,131.00	S/ 1,823,082.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 149,882.00</b>	<b>S/ 140,638.00</b>	<b>S/ 132,430.00</b>	<b>S/ 132,776.00</b>	<b>S/ 177,766.00</b>	<b>S/ 165,080.00</b>	<b>S/ 146,488.00</b>	<b>S/ 197,766.00</b>	<b>S/ 141,909.00</b>	<b>S/ 144,659.00</b>	<b>S/ 137,557.00</b>	<b>S/ 156,131.00</b>	<b>S/ 1,823,082.00</b>
<b>EGRESOS</b>													
Pago de planilla	S/ 25,000.00	S/ 26,000.00	S/ 27,000.00	S/ 25,000.00	S/ 26,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 26,000.00	S/ 22,000.00	S/ 26,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 303,000.00
Pago de Beneficios Sociales	S/ 4,000.00	S/ 4,200.00	S/ 4,100.00	S/ 4,100.00	S/ 4,000.00	S/ 4,100.00	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	S/ 4,300.00	S/ 4,100.00	S/ 4,000.00	S/ 4,100.00	S/ 49,400.00
Alquileres	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 3,000.00	S/ 35,000.00									
Compras mensuales - Pago a proveedores	S/ 82,062.00	S/ 79,000.00	S/ 78,000.00	S/ 80,000.00	S/ 98,000.00	S/ 95,000.00	S/ 101,342.00	S/ 130,000.00	S/ 83,503.00	S/ 100,000.00	S/ 75,000.00	S/ 85,000.00	S/ 1,086,907.00
Obligaciones financieras	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
Pago de servicios de tercero (RxH)	S/ 2,000.00	S/ 500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,500.00	S/ 500.00	S/ 2,000.00	S/ 800.00	S/ 8,000.00	S/ 900.00	S/ 1,500.00	S/ 2,000.00	S/ 500.00	S/ 21,200.00
Otros gastos operacionales	S/ 1,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 200.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 2,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 7,900.00
Pago de servicios (agua,luz,internet)	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 6,000.00
Préstamos a terceros	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,500.00	S/ 1,500.00	S/ 5,000.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	S/ 5,000.00	S/ 31,000.00
Pago tributos	S/ 11,615.00	S/ 9,389.00	S/ 7,125.00	S/ 6,903.00	S/ 11,716.00	S/ 9,506.00	S/ 1,241.00	S/ 3,356.00	S/ 10,112.00	S/ 1,226.00	S/ 12,633.00	S/ 12,826.00	S/ 97,648.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/ 138,677.00</b>	<b>S/ 132,589.00</b>	<b>S/ 131,225.00</b>	<b>S/ 132,103.00</b>	<b>S/ 153,416.00</b>	<b>S/ 152,606.00</b>	<b>S/ 146,683.00</b>	<b>S/ 189,056.00</b>	<b>S/ 134,815.00</b>	<b>S/ 145,826.00</b>	<b>S/ 132,633.00</b>	<b>S/ 144,426.00</b>	<b>S/ 1,734,055.00</b>
<b>FLUJO DE CAJA MES</b>	<b>S/ 11,205.00</b>	<b>S/ 8,049.00</b>	<b>S/ 1,205.00</b>	<b>S/ 673.00</b>	<b>S/ 24,350.00</b>	<b>S/ 12,474.00</b>	<b>-/ 195.00</b>	<b>S/ 8,710.00</b>	<b>S/ 7,094.00</b>	<b>-/ 1,167.00</b>	<b>S/ 4,924.00</b>	<b>S/ 11,705.00</b>	<b>S/ 89,027.00</b>
<b>DISPONIBLE INICIAL</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 11,205.00</b>	<b>S/ 19,254.00</b>	<b>S/ 20,459.00</b>	<b>S/ 21,132.00</b>	<b>S/ 45,482.00</b>	<b>S/ 57,956.00</b>	<b>S/ 57,761.00</b>	<b>S/ 66,471.00</b>	<b>S/ 73,565.00</b>	<b>S/ 72,398.00</b>	<b>S/ 77,322.00</b>	<b>S/ -</b>
<b>DISPONIBLE FINAL</b>	<b>S/ 11,205.00</b>	<b>S/ 19,254.00</b>	<b>S/ 20,459.00</b>	<b>S/ 21,132.00</b>	<b>S/ 45,482.00</b>	<b>S/ 57,956.00</b>	<b>S/ 57,761.00</b>	<b>S/ 66,471.00</b>	<b>S/ 73,565.00</b>	<b>S/ 72,398.00</b>	<b>S/ 77,322.00</b>	<b>S/ 89,027.00</b>	<b>S/ 89,027.00</b>

Nota: La figura ilustra el flujo de caja correspondiente al año 2021 de la empresa JJ QUIROZ SRL., aplicando el Régimen Laboral de las Mypes.

**Interpretación:** La figura N° 8 y N° 9, muestran la comparación del flujo de caja mensual de la empresa JJ QUIROZ SRL., la tabla N° 8 muestra los ingresos y gastos sin aplicar el régimen laboral MYPE, dónde claramente se evidencia que en algunos meses tiene el saldo negativo lo que impide que las operaciones se lleven con normalidad; por otro lado, la tabla N°9 muestra el flujo de caja aplicando el Régimen Laboral Mype,dónde detalla los beneficios económicos considerables, que podría tener la empresa sí decide aplicar la ley a su favor, lo que permitirá a la empresa JJ QUIROZ, contar con la liquidez necesaria para cubrir los gastos mensuales, o en su defecto, disminuir las obligaciones financieras en el menor corto tiempo, de tal le permita crecer de una manera óptima y positiva.

#### **4.2. Discusión**

Camaño Vega (2014). En su investigación titulada el “Impacto de los beneficios promovidos por la ley de formalización empresarial y laboral en Colombia”. Tesis que se realizó para obtener el Grado de doctor, de la Universidad de Cartagena, como también los autores Ferro Hernández & Cuéllar Illera (2013). En su investigación titulada “Efecto de los costos no salariales sobre el empleo formal de la industria manufacturera Colombiana”. Dicha tesis se desarrolló para optar el grado de Magister en economía, de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Los autores antes mencionados concluyeron de que la mayoría de microempresarios prefieren la informalidad, debido a que se ahorran los gastos laborales, de tal manera puedan generar mayor liquidez para que puedan invertir en más mercadería que ayude al crecimiento de los negocios a su vez especifican que existe competencia desleal ya que algunas empresas

al no estar formalizados venderían o prestarían servicios a precios más bajos, generando así que muchos negocios no tengan los ingresos necesarios para cubrir los costos laborales, es por ello que podemos inferir en que estamos de acuerdo en las conclusiones de los autores, debido a que la gran informalidad permite de que los empresarios no se formalicen generando así una competencia desleal, cabe recalcar que muchos empresarios desconocen de las normas laborales las cuales pueden sacar mucho beneficio, este es el caso de la empresa JJ QUIROZ SRL, ya que desconocen de las normas que les permita obtener una mayor utilidad, ya que se enfocan netamente en la operacionalización diaria de la empresa.

Por otro lado Ferro Hernández & Cuéllar Illera (2013). En su estudio el “Efecto de los costos no salariales sobre el empleo formal de la industria manufacturera Colombiana”. Tesis para optar el grado de Magister en economía, de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá y Alanoca Quispe, Martel Condori & Ramírez Coras (2018). En su estudio “Acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y los costos laborales de la empresa Prosumi S.A.C., periodo – 2017”. Tesis para optar el grado de título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de Callao, Callao.

Los autores concluyen que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa, influye significativamente en la empresa estudiada, ya que podrá reducir sus costos laborales en un 50% y el dinero gastado innecesariamente se podría invertir en mejoras operacionales de la empresa, además de ello agregan que al contratar nuevos trabajadores sujetos al Régimen Laboral Especial ayudará a la empresa a generar mayor utilidad,

es por ello que concordamos con los autores, ya que sí la empresa JJ QUIROZ SRL., se somete a dicho régimen sus costos laborales se verán reducidos, lo que le permitirá a la empresa a invertir o reducir sus obligaciones financieras, es por ello que se recomienda desarrollar un planeamiento estratégico en cuanto a los costos laborales, que les permita obtener un mayor beneficio económico.

Por último los autores Arrestegui & Diaz (2020). Análisis comparativo de los regímenes laborales MYPE y común y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Maquitec SRL, Cajamarca, año 2019. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Del Norte, Cajamarca y Manosalva Chacón (2019). Incidencia diferencial del Régimen Laboral Mype y el Régimen Laboral Común en el estado de resultados de la empresas Pollería El Buen Sabor del Norte S.A.C, y Pollería Medileny Chicken EIRL, Cajamarca, año 2018. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Del Norte, Cajamarca.

Concluyeron que luego de realizar los cálculos necesarios llegaron a la conclusión de que las empresas al acogerse al Régimen Laboral Especial, generan un beneficio económico, los cuales les hace disminuir sus gastos administrativos y de ventas lo que influye directamente es sus estados financieros, a la vez estipula que el al acogerse a ese régimen tendrían más liquidez para que de esa forma las empresas puedan expandirse ya sea en el territorio local y regional o también les serviría para compensar pérdidas de años anteriores, es por ello que concordamos y estamos de acuerdo con los autores en mención ya que dicho régimen especial laboral solo conllevaría a

obtener beneficios económicos positivos, se recomienda de igual forma llevar un plan estratégico en materia laboral a fin de aprovechar los beneficios de las Pequeñas Empresas.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

Para el primer objetivo específico podemos concluir que se logra una reducción en los conceptos remunerativos de la planilla de la empresa JJ QUIROZ SRL, que concierne al importe de S/.359,397.60 soles (tabla N° 9).

En referencia al segundo objetivo indicamos que al acogerse al Régimen Laboral Especial Mype, se logra reducir los costos en un 50% correspondiente a los beneficios sociales laborales de la empresa, compuesto por las gratificaciones, compensación por tiempo de servicios y vacaciones, tal cómo se demuestra en nuestro cuadro N°10.

Con respecto al tercer objetivo indicamos que el aporte de Seguro Social de ESSALUD, también se reduce sí se aplicara a los nuevos trabajadores que entrarían a laborar bajo el régimen de la pequeña empresa, cabe mencionar que habría conceptos que ya no se integrarían al cálculo del ESSALUD, cómo por ejemplo la de la Asignación Familiar, lo que generaría a la empresa JJ QUIROZ SRL, tener un beneficio económico más, por lo que tendría mayor liquidez.

## **5.2.Recomendaciones**

Se recomienda a la gerencia realizar una planificación estratégica en materia laboral, ya que podría aprovechar los beneficios económicos al encontrarse acogidos al Régimen Laboral Especial de la Mype, de tal manera que pueda aprovechar las leyes laborales a su favor.

Se recomienda a gerencia buscar asesoramiento con especialistas en materia laboral a fin de evitar inconvenientes laborales y por el contrario obtener el mayor beneficio posible.

Se recomienda efectuar el registro de los colaboradores que se encuentran acogidos a dicho régimen y su modalidad contractual en la página del REMYPE, de tal manera evitar cualquier infracción en materia laboral y tributaria.

## REFERENCIAS

- Alanoca Quispe, L. F., Martel Condori, A. C., & Ramírez Coras, K. M. (2018). *ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA PROSUMI SAC, PERIODO - 2017*. Callao: Universidad Nacional Del Callao.
- Arrestegui, M. L., & Diaz Manayay, W. F. (2020). *ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RÉGIMENES LABORALES MYPE Y COMÚN Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA MAQUITEC SRL, CAJAMARCA, AÑO 2019*. Cajamarca: Universidad Privada Del Norte.
- ASSESORÍA MSS. (2020). *PROYECTOS Y TESIS DE GRADO*. Lima: MSS.
- Banda, J. (2016). *Economía Simple*. Economía Simple.
- Camaño Vega, R. J. (2014). *IMPACTO DE LOS BENEFICIOS PROMOVIDOS POR LA LEY DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL EN COLOMBIA*. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Cornejo, C. (2009). Costos y/o sobrecostos laborales: Un reto para la Creatividad Empresarial. *Derecho & sociedad*, 301-313.
- Decreto Legislativo N° 1086 "Ley de Promoción de la Competitividad, Formailización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y el Acceso al Empleo Decente". (2008). *Decreto Legislativo N° 1086 "Ley de Promoción de la Competitividad, Formailización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y el Acceso al Empleo Decente"*. Lima: El Peruano.
- Decreto Supremo 007-2008-TR "TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro Y Pequeña Empresa". (2008). *Decreto*

- Supremo 007-2008-TR "TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro Y Pequeña Empresa".* Lima: El Peruano.
- DECRETO SUPREMO N°0003-2022-TR. (2022). *DECRETO SUPREMO N°0003-2022 TR.* LIMA: EL PERUANO.
- Decreto Supremo N°013-2013-PRODUCE "Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial" (TUO que engloba las leyes N° 28015, N°30056 y decretos). (2013). *Decreto Supremo N°013-2013-PRODUCE "Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial" (TUO que engloba las leyes N° 28015, N°30056 y decretos).* Lima: El Peruano.
- Ducos Hualpa, B. M., & Aliaga Tasayco, J. (2019). *El Remype y los costos laborales en la empresa DISREP IMPORT S.R. Ltda, periodo 2018.* Callao: Universidad Naional Del Callao.
- EMPLEO, M. D. (2021). *GUÍA SOBRE EL RÉGIMEN LABORAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.* Lima: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO.
- Ernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación (5° Edición).* México: Mc Graww Hill.
- Ferro Hernández, M. I., & Cuéllar Illera, A. (2013). *EFECTO DE LOS COSTOS NO SALARIALES SOBRE EL EMPLEO FORMAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA.* Bogotá: Universidad Javeriana.
- García Saenz, M. P., & García Meseguer, M. (2012). *Investigación.* Rioja: Dialnet.
- Iglesias, D. (2004). *Análisis Documental y de Información.* Cuba: Facultad de ciencias médicas.

LEY N° 28015 LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (2003). *LEY N° 28015 PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA*. Lima: El Peruano.

Ley N° 30056 "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial" (Ley que modifica algunos artículos de la Ley N° 28015). (2013). *Ley N° 30056 "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial" (Ley que modifica algunos artículos de la Ley N° 28015)*. Lima: El Peruano.

Manosalva Chacón, J. M. (2019). *INCIDENCIA DIFERENCIAL DEL RÉGIMEN LABORAL MYPE Y EL RÉGIMEN LABORAL COMÚN EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS POLLERÍA EL BUEN SABOR DEL NORTE S.A.C Y POLLERÍA MEDILENY CHICKEN EIRL, CAJAMARCA, AÑO 2018*. Cajamarca: Universidad Privada Del Norte.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2013). *exto Unico Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial*. Lima: El Peruano.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. (2016). *COMPENDIO DE NORMAS SOBRE LA LEGISLACIÓN LABORAL*. Lima: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

N°013-2013-PRODUCE, D. (2013). *D.S N°013-2013-PRODUCE*. Lima: EL PERUANO.

Olótegui Gil, D. H., & Rodríguez Alfaro, R. D. (2019). *Taller del Régimen Laboral MYPE y su contribución a la gestión financiera de las microempresas de la*

*Asociación La Gran Feria Electrónica. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.*

Resolución Ministerial N°205-2014-TR. (2014). *Resolución Ministerial N°205-2014-TR.*

Lima: El Peruano.

Rimachi Reyes, D. J. (2020). *EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES EN LA EMPRESA PRAFLOVID MEDICAMENTOS S.A.C. EN EL DISTRITO RÍMAC, LIMA - 2018.* Lima: UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE.

Rubio Querevalú, E. W. (2019). *Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y Costos Laborales Empresa Cronos Distribuidores Generales.* Chimbote: Universidad San Pedro.

Vílchez, G., & Gordillo, P. (2016). *Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016.* Trujillo: Universidad Privada Del Norte.

## ANEXOS

### 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General</b> ¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos laborales de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> A.¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los conceptos remunerativos de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021? B.¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos de los beneficios sociales laborales de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021? C.¿Cómo influye el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa en la reducción de los costos al aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca, periodo 2021?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Demostrar sí el acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos laborales de la empresa JJ Quiroz SRL, de la ciudad de Cajamarca.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> A.Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos de los conceptos remunerativos de la empresa JJ Quiroz SRL. B.Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos de los beneficios sociales laborales de la empresa JJ Quiroz SRL. C.Demostrar sí al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos al aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) de la empresa JJ Quiroz SRL.</p>	<p><b>Hipótesis</b> <b>Hipótesis General</b> Al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra una reducción en los costos laborales de la empresa JJ QUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> A.Al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción de los costos de los conceptos remunerativos de la empresa JJQUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca. B.Al acogerse al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción de los costos en los beneficios sociales laborales de la empresa JJQUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca. C.Al acogerse al Régimen de la Micro y Pequeña Empresa se logra la reducción en los costos del aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) de la empresa JJQUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca.</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b> Es del tipo aplicada y correlacional.</p> <p><b>Diseño de la investigación</b> El diseño es no experimental, puesto que no manipularemos las variables de estudio.</p> <p><b>Unidad de análisis</b> La empresa JJ QUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca</p> <p><b>Área de investigación</b> El área de investigación es la empresa JJ QUIROZ SRL., de la ciudad de Cajamarca</p> <p><b>Población</b> Se consideró las planillas de la empresa JJQUIROZ SRL., desde su creación año 2010 hasta la actualidad.</p> <p><b>Muestra</b> Muestreo no probabilístico.Conformada por las planillas de las remuneraciones de la empresa JJQUIROZ SRL, año 2021.</p> <p><b>Método descriptivo</b> . Analítico . Deductivo</p> <p><b>Dimensión Temporal</b> Es de dimensión transversal porque solo se estudiará el año 2021.</p>	<p><b>Técnicas</b> .Técnica de análisis documental. . Entrevista. Estás técnicas permitirán recolectar información y analizarlas de tal manera se pueda desarrollar la investigación.</p> <p><b>Instrumentos</b> .Fichas de análisis documental. .Listado de preguntas generales. .Planilla de remuneraciones de la empresa JJQUIROZ SRL, año 2021. Estos instrumentos nos permitirán recolectar información necesaria para desarrollar la presente investigación.</p>

## 2. Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados

- Año 2019



### REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019 TERCERA CATEGORIA E ITF

#### Estados Financieros

#### Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2019)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	194192	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	9178
Clas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	
Clas por cobrar comerciales - relac	362		Clas por pagar comerciales - terceros	404	
Clas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Clas por pagar comerciales -relac	405	
Clas por cobrar diversas - terceros	364		Clas por pagar acción, directores y ger	406	
Clas por cobrar diversas - relacionados	365		Clas por pagar diversas - terceros	407	1588
Serv y otros contratados por anticipado	366		Clas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación clas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		<b>TOTAL PASIVO</b>	412	10766
Productos en proceso	371		<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372		Capital	414	104000
Materiales aux, suministros y repuestos	373	435026	Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378		Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	585650
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381	127761	Utilidad del ejercicio	423	137682
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	198635	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	(118677)	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	425	827332
Intangibles	384		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	426	838098
Activos biológicos	385				
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	1161			
Otros activos no corrientes	389				
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	390	838098			



**REPORTE  
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019  
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

<b>Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2019</b>		
Ventas netas o ing. por servicios	461	1297871
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	1297871
Costo de ventas	464	(0)
Resultado bruto Utilidad	466	1297871
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(661398)
Gastos de administración	469	(440932)
Resultado de operación utilidad	470	195541
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	
Ingresos financieros gravados	473	
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	(247)
Resultado antes de part. - Utilidad	484	195294
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	195294
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(57612)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	137682
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

- Año 2020



**REPORTE  
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020  
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

**Balance General**

<b>Balance General</b> (Valor Histórico al 31 de dic. 2020)					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Caja y bancos	359	675334	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	207
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	71273
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	3962
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	355268
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		<b>TOTAL PASIVO</b>	412	430710
Productos en proceso	371		<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372		Capital	414	104000
Materiales aux, suministros y repuestos	373	422406	Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378	13987	Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	723332
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381	127761	Utilidad del ejercicio	423	63950
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	198635	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	(129899)	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	425	891282
Intangibles	384		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	426	1321992
Activos biológicos	385				
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	13768			
Otros activos no corrientes	389				
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	390	1321992			



**REPORTE**  
**FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020**  
**TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

<b>Estado de Resultados</b> <b>Del 01/01 al 31/12 de 2020</b>		
Ventas netas o ing. por servicios	461	1263731
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	1263731
Costo de ventas	464	(12620)
Resultado bruto Utilidad	466	1251111
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(928321)
Gastos de administración	469	(232080)
Resultado de operación utilidad	470	90710
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	90710
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	90710
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	90710
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

- Año 2021



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 0710 RENTA ANUAL 2021

TERCERA CATEGORÍA E ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20491691833	Razón Social:	JJ QUIROZ SRL
Período Tributario:	202113	Número de Orden:	1001968047
Número de Formulario:	0710	Fecha de Presentación:	28/03/2022 19:02:31

Estado de Situación Financiera (Valor Histórico al 31 de Dic. 2021)					
ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	662,760	Sobregiros Bancarios	401	0
Inversiones Financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	0
Cuentas por cobrar comerciales – terceros	361	0	Remuneraciones y participaciones por pagar	403	0
Cuentas por cobrar comerciales - relacionadas	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) y directores	363	0	Ctas por pagar comerciales - relacionadas	405	0
Cuentas por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar accionist (soc, partic) y direct.	406	0
Cuentas por cobrar diversas - relacionadas	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Servicios y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	260,220
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo Diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>260,220</b>
Productos en proceso	371	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	0	Capital	414	104,000
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	373	329,000	Acciones de inversión	415	0
Envases y embalajes	374	0	Capital Adicional positivo	416	0
Inventarios por recibir	375	0	Capital Adicional negativo	417	(0)
Desvalorización de Inventarios	376	(0)	Resultados no realizados	418	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	377	0	Excedente de revaluación	419	0
Otros activos corrientes	378	30,022	Reservas	420	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados Acumulados Positivos	421	787,282
Propiedades de Inversión (1)	380	0	Resultados Acumulados Negativos	422	(0)
Activos por derecho de uso (2)	381	127,761	Utilidad del ejercicio	423	66,923
Propiedades, Planta y Equipo	382	198,635	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Depreciación de (1), (2) y PPE acumulados	383	(138,436)	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>958,205</b>
Intangibles	384	0	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>426</b>	<b>1,218,425</b>
Activos biológicos	385	0			
Deprec. Act. biológico y amortiz. Acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	8,683			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1,218,425</b>			

<b>Estado de Resultados</b> <b>Del 01/01 al 31/12 de 2021</b>		
Ventas Netas o Ing. por Servicios	461	1,520,130
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas Netas	463	1,520,130
Costo de Ventas	464	(93,406)
Resultado bruto Utilidad	466	1,426,724
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de Ventas	468	(810,032)
Gastos de Administración	469	(540,022)
Resultado de operación Utilidad	470	76,670
Resultado de operación Pérdida	471	(0)
Gastos Financieros	472	(0)
Ingresos Financieros Gravados	473	0
Otros Ingresos gravados	475	0
Otros Ingresos no gravados	476	0
Enajen. de val. y bienes del Act. F.	477	0
Costo enajen. de val. y bienes A.F.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
Resultado antes de part. Utilidad	484	76,670
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. Utilidad	487	76,670
Resultado antes del imp. Pérdida	489	(0)
Impuesto a la Renta	490	(9,748)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	66,922
Resultado del ejercicio Pérdida	493	(0)

### 3. Ficha de validación de instrumento



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

##### 1. DATOS GENERALES:

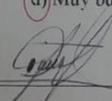
- 1.1. Apellidos y nombres del experto: José David Chuquipoma Diaz  
 1.2. Cargo: Contador  
 1.3. Institución donde labora: Cespedes & Ortiz consultores  
 1.4. Grado académico: CPC  
 1.5. Nombre del instrumento: Entrevista  
 1.6. Autores del instrumento:  
 > Vanessa Elizabeth Garcia Ducos  
 > Maria Deisy Tanta Castrejon  
 1.7. Título de la investigación: Acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su Impacto en los Costos Laborales de la Empresa JJ Quiroz S.R.L., de la ciudad de Cajamarca, periodo - 2021.  
 1.8. Fecha: 01 de junio de 2022.

##### 2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	NIVELES	BAJA 0-25%				REGULAR 26-50%				BUENO 51-75%				MUY BUENO 76-100%									
		INDICADORES				0	7	13	19	26	33	39	45	51	57	63	69	76	82	88	94		
		6	12	18	25	32	38	44	50	56	62	68	75	81	87	93	100						
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																		80				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																			75			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																			80			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																			75			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad																			75			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			80			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																			70			
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																			70			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación																			75			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			80			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Baja    b) Regular    c) Bueno    **d) Muy bueno**

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 76

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

#### 4. Entrevista



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL: "CONTABILIDAD Y FINANZAS"

**GUÍA DE ENTREVISTA AL GERENTE DE LA EMPRESA JJ QUIROZ S.R.L.  
DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA**

Las siguientes interrogantes se realizan con el fin de recolectar información de modo que se pueda desarrollar el presente trabajo de investigación denominado "Acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa y su Impacto en los Costos Laborales de la empresa JJ Quiroz SRL de la ciudad de Cajamarca, periodo - 2021"

Se agradece su gentil colaboración.

**Datos**

- **Gerente:**
- **Entrevistadores:**
  - Vanessa Elizabeth García Ducos.
  - Maria Deisy Tanta Castrejon.
- **Fecha de aplicación:** 06 de junio de 2022.
- **Hora de inicio:** 11:00 a.m.
- **Hora de término:** 11:30 a.m.

1. ¿Sabe usted qué es Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa?

.....  
- No tengo conocimiento acerca del tema.  
.....  
.....  
.....

2. ¿Tiene conocimiento acerca de las diferencias entre el Régimen General Laboral y el Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa?

.....  
- La verdad que no, solo tengo conocimiento acerca del régimen de los costos del régimen general.  
.....  
.....  
.....

J.J. QUIROZ S.R.L.  
*Esperanza Gallardo Chuquili*  
GERENTE GENERAL

3. ¿Aceptaría cambiarse de Régimen Laboral?

- Tendría que conocer todas las políticas y especificaciones para saber si realmente es beneficioso para la empresa. a la vez evaluar si más adelante tendría algún problema si acepto dicho cambio.

4. ¿Sabe usted el nivel de ventas con las que cuenta su empresa?

- La verdad que no tengo conocimiento de reportes pero más o de lo general y tener la idea algunas referencias para un informe más en la operatividad de la empresa, luego en la reunión la parte contable.

5. ¿Cuenta con conocimiento acerca de los beneficios laborales que se les paga a los trabajadores?

- Si tengo conocimiento, ya que realice dicho desembolso.

6. ¿Realizan un presupuesto mensual, trimestral o semestral acerca de los costos laborales?

- La verdad que no sé ver más el rendimiento de la empresa, no hay un presupuesto fijo para tales costos.

7. ¿Considera que sus costos laborales son altos?

- La verdad que sí, ya que son los del Régimen General.

J.J. QUIROZ S.R.L.  
  
Esperanza Gallardo Chuquilin  
GERENTE GENERAL

8. ¿Recibe información acerca de los beneficios en materia de costos laborales por parte del contador y/o consultor empresarial?

- No, solo valores reportes de pagas y cobros de servicios

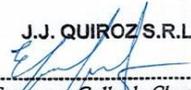
9. ¿Cuál es su punto de vista en relación a las leyes que contribuyen a la evolución y mejora de la Micro y Pequeña empresa?

- Desconozco de las leyes normativas empresariales de este régimen.

10. ¿Cuáles son las proyecciones y objetivos que tiene la empresa para consolidarse en el mercado o asimismo poder expandir sus operaciones?

- Queremos trabajar con instituciones estatales para brindarles el servicio y además tener más capacidad en el ámbito privado y posteriormente tener más sedes a nivel Región Cajamarca.

J.J. QUIROZ S.R.L.

  
Esperanza Gallardo Chuquillir  
GERENTE GENERAL

## 5. Fichas de Análisis Documental



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
FICHAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

a) **Costos laborales totales del Régimen Laboral General de la empresa JJ QUIROZ SRL., de enero a diciembre, correspondiente al año 2021**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
REMUNERACIÓN													
ASIGNACIÓN FAMILIAR													
GRATIFICACIONES													
9% DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA													
CTS													
VACACIONES													
ESSALUD													
TOTALES													



b) **Comparativo de los costos laborales totales del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial correspondiente al periodo 2021**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
BASE REMUNERATIVA													
BENEFICIOS SOCIALES													
CONTRIBUCIÓN SOCIAL													
TOTAL RÉGIMEN LABORAL GENERAL													



c) **Beneficios Sociales del Régimen Laboral General, año 2021**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
GRATIFICACIONES													
CTS													
VACACIONES													
TOTAL RÉGIMEN LABORAL GENERAL													



d) **Aporte al Seguro Social de Salud (Essalud) correspondiente al Régimen General Laboral**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ESSALUD													
TOTAL RÉGIMEN LABORAL GENERAL													

## 6. Obligaciones Financieras

BBVA										
NOMBRE DEL SOLICITANTE : JJ QUIROZ SRL										
NRO. PRESTAMO : 0011-0248-9800120828-25										
IMPORTE CONCEDIDO : 132,500.00										
IMPORTE RETENIDO : 0.00										
TASA EFECTIVA ANUAL : 90.000000%										
MONEDA : SOLES										
TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF : 7.76380%										
CUENTA DE CARGO : 0011-0248-0200365429-28										
FECHA DE FORMALIZACION : 25-05-2020										
PLAZO : 098 MESES										
TASA DE CARGO : 0011-0248-0200365429-28										
PAGINA : 1										
CRONOGRAMA DE PAGO - "PRESTAMO REACTIVA PERU"										
Nro.	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortización	Interés	Comisión(es)	Total Cuota	Seguro Desgrav	Otros Seguros	Total a Pagar	
1	14-06-2021	132,500.00	5,484.57	157.45	632.45	6,254.47			6,254.47	
2	12-07-2021	127,035.43	5,484.88	137.14		5,622.02			5,622.02	
3	12-08-2021	121,560.55	5,479.62	142.40		5,622.02			5,622.02	
4	13-09-2021	116,070.93	5,480.96	141.06		5,622.02			5,622.02	
5	12-10-2021	110,589.97	5,483.59	128.43		5,622.02			5,622.02	
6	12-11-2021	105,096.38	5,492.32	129.70		5,622.02			5,622.02	
7	13-12-2021	99,604.06	5,496.56	125.46		5,622.02			5,622.02	
8	12-01-2022	94,107.50	5,503.15	118.87		5,622.02			5,622.02	
9	14-02-2022	88,604.35	5,500.64	121.38		5,622.02			5,622.02	
10	14-03-2022	83,103.71	5,515.51	108.51		5,622.02			5,622.02	
11	12-04-2022	77,588.20	5,517.42	104.60		5,622.02			5,622.02	
12	12-05-2022	72,070.78	5,519.61	102.41	633.24	6,255.26			6,255.26	
13	13-06-2022	66,551.17	66,551.17	101.60		5,622.02			5,622.02	
14	12-07-2022	61,030.75	5,529.37	92.65		5,622.02			5,622.02	
15	12-08-2022	55,501.38	5,530.60	91.42		5,622.02			5,622.02	
16	12-09-2022	49,970.78	5,534.87	87.15		5,622.02			5,622.02	

La comisión que indica el presente cronograma es la "COMISION DE GARANTIA REACTIVA" establecida en su HRU, la misma que se incorpora en las cuotas 1, 12 y 24. Este gasto se calcula de acuerdo a lo establecido en el programa REACTIVA PERU y sus disposiciones legales y procedimientos operativos aplicativos.

Este concepto no se incluye seguros.

Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al Impuesto por Transacciones Financieras (ITF) : 0.005%.

El monto de amortización con este valor se origina por la aplicación de cálculo para la obtención de cuota constante. No arde el costo efectivo anual del crédito."



00541 - V19 - Junio 2020

La comisión que indica el presente cronograma es la "COMISIÓN DE GARANTÍA REACTIVA" establecida en su HRI. La misma que se incorpora en las cuotas 1, 12 y 24. Este gasto se calcula de acuerdo a lo establecido en el programa REACTIVA PERÚ, y sus disposiciones legales y procedimientos operativos aplicables.  
 En este concepto no se incluye seguros.  
 Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectadas al cargo del impuesto por Transacciones Financieras (ITF) : 0.005%  
 El monto de amortización con este valor se origina por la aplicación de cálculo para la obtención de cuota constante. No se aplica el costo efectivo anual del crédito."

**BBVA**  
 NOMBRE DEL SOLICITANTE : JI QUIROZ SRL  
 NRO. PRESTAMO : 0011-0248-9800120628-25  
 IMPORTE CONCEDIDO : 132,500.00  
 IMPORTE RETENIDO : 0.00  
 TASA EFECTIVA ANUAL : 99.00000%

FECHA DE FORMALIZACIÓN : 25-05-2020  
 MONEDA : SOLES  
 TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF. : 1.478296%  
 CUENTA DE CARGO : 0011-0248-0200085428-28  
 PLAZO : 024 MESES  
 PAGINA : 2

CRONOGRAMA DE PAGO - "PRÉSTAMO REACTIVA PERÚ"

Nro. Cuota	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortización	Interés	Comisión(es)	Total Cuota	Seguro Desgrav	Otros Seguros	Total a Pagar
17	12-10-2022	44,435.91	5,540.25	81.77		5,622.02			5,622.02
18	14-11-2022	38,895.68	5,541.48	80.54		5,622.02			5,622.02
19	12-12-2022	33,354.18	5,550.19	71.83		5,622.02			5,622.02
20	12-01-2023	27,803.99	5,551.98	70.04		5,622.02			5,622.02
21	13-02-2023	22,252.01	5,555.71	66.31		5,622.02			5,622.02
22	13-03-2023	16,696.30	5,561.80	60.22		5,622.02			5,622.02
23	12-04-2023	11,134.50	5,565.12	56.90		5,622.02			5,622.02
24	12-05-2023	5,569.38	5,569.38	52.70	318.05	5,940.13			5,940.13
TOTAL						132,500.00	2,428.54	1,583.74	136,512.28



00041-V10 - 10 de Agosto 2020

**BBVA**  
 NOMBRE DEL SOLICITANTE : JJ QUIROZ SRL  
 NRO. PRESTAMO : 0011-0248-9600121886-24  
 MONEDA: SOLES  
 IMPORTE CONCEDIDO : 209,000.00  
 TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF.OPER.: 2.263405%  
 IMPORTE RETENIDO : 0.00  
 CUENTA DE CARGO: 0011-0248-0200365428-28  
 TASA EFECTIVA ANUAL : 1.70000 %  
 NRO. SEG. DESGRAVAMEN :  
 PAGA: 01 DE 02

FECHA DE FORMALIZACION: 18-06-2020

**CRONOGRAMA DE PAGO "PRESTAMOS REACTIVA PEGM "**

Nro. Cuota	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortización	Interes	Comisión(es)	Total Cuota	Seguro Desgrav.	Otros Seguros	Total a Pagar
1	08/06/2021	209,000.00	0.00						
2	08/07/2021	200,429.11	8,570.89	439.77	997.64	10,008.30			10,008.30
3	09/08/2021	191,864.97	8,564.14	446.52		9,010.66			9,010.66
4	08/09/2021	183,269.99	8,594.98	415.68		9,010.66			9,010.66
5	11/10/2021	174,688.71	8,581.28	429.38		9,010.66			9,010.66
6	08/11/2021	166,053.21	8,635.50	375.16		9,010.66			9,010.66
7	09/12/2021	157,429.74	8,623.47	387.19		9,010.66			9,010.66
8	10/01/2022	148,801.12	8,628.62	382.04		9,010.66			9,010.66
9	08/02/2022	140,138.63	8,662.49	348.17		9,010.66			9,010.66
10	08/03/2022	131,457.80	8,680.83	329.83		9,010.66			9,010.66
11	08/04/2022	122,784.07	8,673.73	336.93		9,010.66			9,010.66
12	09/05/2022	114,097.74	8,686.33	324.33		9,010.66			9,010.66
13	08/06/2022	105,393.44	8,704.30	306.36	998.88	10,009.54			10,009.54
14	08/07/2022	96,676.91	8,716.53	294.13		9,010.66			9,010.66
15	08/08/2022	87,952.66	8,724.25	286.41		9,010.66			9,010.66
16	08/09/2022	79,215.73	8,736.93	273.73		9,010.66			9,010.66

Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectadas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF) 0.0005%.

J. Quiroz  
 Gerente General



Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF) 0.005%.

**BBVA**

NOMBRE DEL SOLICITANTE : JI QUIROZ SRL  
 NRO. PRESTAMO : 0011-0248-9600121886-24  
 IMPORTE CONCEDIDO : 209,000.00  
 IMPORTE RETENIDO : 0.00  
 TASA EFECTIVA ANUAL : 1.70000 %  
 NRO. SEG. DESGRAVAMEN :

FECHA DE FORMALIZACION: 18-06-2020

MONEDA: SOLES  
 TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF.OPER.: 2.283405%  
 CUENTA DE CARGO: 0011-0248-0200365428-28  
 PLAZO : 036 MESES  
 PAGINA: 02 DE 02

**CRONOGRAMA DE PAGO \*PRESTAMOS REACTIVA PEGM \***

Nro. Cuota	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortización	Interes	Comisiones)	Total Cuota	Seguro Desgrav.	Otros Seguros	Total a Pagar
16	10/10/2022	70,469.83	8,745.90	264.76		9,010.66			9,010.66
17	08/11/2022	61,700.90	8,768.93	241.73		9,010.66			9,010.66
18	09/12/2022	52,925.84	8,775.06	235.60		9,010.66			9,010.66
19	09/01/2023	44,138.03	8,787.81	222.85		9,010.66			9,010.66
20	08/02/2023	35,335.39	8,802.64	208.02		9,010.66			9,010.66
21	08/03/2023	26,517.06	8,818.33	192.33		9,010.66			9,010.66
22	10/04/2023	17,693.38	8,823.68	186.98		9,010.66			9,010.66
23	08/05/2023	8,851.90	8,841.48	169.18		9,010.66			9,010.66
24	08/06/2023		8,851.90	158.79	503.69	9,514.38			9,514.38
<b>TOTALES:--&gt;</b>			209,000.00	7,255.87	2500.21	218,756.08			218,756.08

JI QUIROZ S.R.L.  
 E mail: jiquirozsrl@hotmail.com  
 Telef. 076-366372 Cel. 976647069  
 Av. Tahuantinsuyo N° 836 - Cajamarca - Cajamarca



Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectadas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF) 0.005%.

**BBVA**

NOMBRE DEL SOLICITANTE : JI QUIROZ SRL  
 NRO. PRESTAMO : 0011-0248-9600135046-29  
 IMPORTE CONCEDIDO : 142,500.00  
 IMPORTE RETENIDO : 0.00  
 TASA EFECTIVA ANUAL : 10.00000 %  
 NRO. SEG. DESGRAVAMEN : 0011-0248-4000479165-29

MONEDA: SOLES  
 TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF.OPER.:  
 CUENTA DE CARGO: 0011-0248-0200365428-28

FECHA DE FORMALIZACION: 02-06-2021  
 PLAZO : 024 MESES  
 11.113655%  
 CIA. SEGUROS RIMAC  
 PAGINA: 02 DE 02

**CRONOGRAMA DE PAGO "PRESTAMOS NEG CAPITAL TRA "**

Nro. Cuota	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortizacion	Interes	Comisiones)	Total Cuota	Seguro Desgrav.	Otros Seguros	Total a Pagar
17	02/11/2022	44,457.70	6,153.69	403.58		6,557.27	54.72		6,611.99
18	02/12/2022	38,254.94	6,202.76	354.51		6,557.27	54.72		6,611.99
19	02/01/2023	32,012.93	6,242.01	315.26		6,557.27	54.72		6,611.99
20	02/02/2023	25,719.48	6,293.45	283.82		6,557.27	54.72		6,611.99
21	02/03/2023	19,353.58	6,365.90	191.37		6,557.27	54.72		6,611.99
22	03/04/2023	12,960.97	6,392.61	164.66		6,557.27	54.72		6,611.99
23	02/05/2023	6,503.59	6,457.38	99.89		6,557.27	54.72		6,611.99
24	02/06/2023		6,503.59	53.60		6,557.19	54.72		6,611.91
TOTALS:-->		142,500.00		14,874.40		157,374.40		1,313.28	158,687.68

JI QUIROZ S.R.L.  
 E mail: jiquirozsrl@hotmail.com  
 Telef. 076-366372 Cel. 976647069  
 Av. Tahuantinsuyo N° 836 - Cajamarca - Cajamarca



Uchis - 10 de Mayo 2022

Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectadas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF) 0.005%.

**BVVA**

NOMBRE DEL SOLICITANTE : JI QUIROZ SRL  
 NRO. PRESTAMO : 0011-0248-9600135046-29  
 IMPORTE CONCEDIDO : 142,500.00  
 IMPORTE RETENIDO : 0.00  
 TASA EFECTIVA ANUAL : 10.00000 %  
 NRO. SEG. DESGRAVAMEN : 0011-0248-4000479165-29

FECHA DE FORMALIZACION: 02-06-2021

MONEDA: SOLES  
 TASA COSTO EFECTIVO ANUAL REF. OPER.: PLAZO : 024 MESES  
 CUENTA DE CARGO: 0011-0248-0200365428-28  
 TASA EFECTIVA ANUAL : 11.113655%  
 CIA.SEGUROS RIMAC  
 PAGINA: 01 DE 02

**CRONOGRAMA DE PAGO "PRESTAMOS NEG CAPITAL TRA "**

Nro. Cuota	Fecha de Vencimiento	Saldo	Amortización	Interes	Comisiones	Total Cuota	Seguro Desgrav.	Otros Seguros	Total a Pagar
1	02/07/2021	137,079.05	5,420.95	1,136.32		6,557.27	54.72		6,611.99
2	02/08/2021	131,651.45	5,427.60	1,129.67		6,557.27	54.72		6,611.99
3	02/09/2021	126,179.12	5,472.33	1,084.94		6,557.27	54.72		6,611.99
4	04/10/2021	120,695.38	5,483.74	1,073.53		6,557.27	54.72		6,611.99
5	02/11/2021	115,068.35	5,627.03	930.24		6,557.27	54.72		6,611.99
6	02/12/2021	109,428.65	5,639.70	917.57		6,557.27	54.72		6,611.99
7	03/01/2022	103,802.40	5,626.25	931.02		6,557.27	54.72		6,611.99
8	02/02/2022	98,072.86	5,729.54	827.73		6,557.27	54.72		6,611.99
9	02/03/2022	92,245.31	5,827.55	729.72		6,557.27	54.72		6,611.99
10	04/04/2022	86,497.50	5,747.81	809.46		6,557.27	54.72		6,611.99
11	02/05/2022	80,583.82	5,913.68	643.59		6,557.27	54.72		6,611.99
12	02/06/2022	74,690.64	5,893.18	664.09		6,557.27	54.72		6,611.99
13	04/07/2022	68,768.84	5,921.80	635.47		6,557.27	54.72		6,611.99
14	02/08/2022	62,741.59	6,027.25	530.02		6,557.27	54.72		6,611.99
15	02/09/2022	56,701.38	6,040.21	517.06		6,557.27	54.72		6,611.99
16	03/10/2022	50,611.39	6,089.99	467.28		6,557.27	54.72		6,611.99



●●●●●MICROEMPRESA  
CAPITAL DE TRABAJO PYME  
CAPITAL DE TRABAJO PYME

Pág :  
RLPT196

Cuenta : 103800691 JJ QUIROZ SRL  
Referencia : 1377432  
Moneda : SOLES  
Importe : S/ 180,000.00

Fecha Inicio : 30/04/22  
Nro.Cuotas : 24  
Tasa Efe Anual : 16.330000 %  
Tasa Cos Efe Anual: 16.330000 %  
Imp.Comision: 0.00

Imp.Origin: 180,000.00 Imp.Seg.Bien:

Cuo	F.Vcto	Capital	Interes	Comis(1)	Seguros	Imp. Cuota Est	P.Pago
1	30/05/22	6483.46	2283.27	0.00	0.00	8766.73	
2	30/06/22	6491.85	2274.88	0.00	0.00	8766.73	
3	30/07/22	6648.05	2118.68	0.00	0.00	8766.73	
4	30/08/22	6664.12	2102.61	0.00	0.00	8766.73	
5	30/09/22	6751.49	2015.24	0.00	0.00	8766.73	
6	31/10/22	6840.01	1926.72	0.00	0.00	8766.73	
7	30/11/22	6989.32	1777.41	0.00	0.00	8766.73	
8	30/12/22	7077.98	1688.75	0.00	0.00	8766.73	
9	30/01/23	7114.11	1652.62	0.00	0.00	8766.73	
	28/02/23	7308.60	1458.13	0.00	0.00	8766.73	
11	30/03/23	7350.71	1416.02	0.00	0.00	8766.73	
12	1/05/23	7355.17	1411.56	0.00	0.00	8766.73	
13	30/05/23	7578.48	1188.25	0.00	0.00	8766.73	
14	30/06/23	7595.36	1171.37	0.00	0.00	8766.73	
15	31/07/23	7694.94	1071.79	0.00	0.00	8766.73	
16	30/08/23	7827.34	939.39	0.00	0.00	8766.73	
17	30/09/23	7898.44	868.29	0.00	0.00	8766.73	
18	30/10/23	8026.82	739.91	0.00	0.00	8766.73	
19	30/11/23	8107.23	659.50	0.00	0.00	8766.73	
20	30/12/23	8231.47	535.26	0.00	0.00	8766.73	
21	30/01/24	8321.43	445.30	0.00	0.00	8766.73	
22	29/02/24	8441.44	325.29	0.00	0.00	8766.73	
23	30/03/24	8548.52	218.21	0.00	0.00	8766.73	
24	30/04/24	8653.66	113.45	0.00	0.00	8767.11	
TOTALES:		180000.00	30401.90			210401.90	

Saldo Capital Actual : 180,000.00-

*Lorena Carolina Isique Ruiz*  
FUNCIONARIA BANCO DE NEGOCIO

JJ QUIROZ S.R.L.  
E.mail: jiquirozsl@hotmail.com  
Telef: 076-366372 Cel: 976647063  
Av. Tahuantinsuyo N° 836 - Cajamarca - Cajamarca



## Cronograma de Pagos

CT2294854

**Ciente :** TRANSPORTES Y SERVICIOS JJ QUIROZ SRL **Modalidad Pago:** VENCIDA

**Moneda:** Nuevos Soles S/. **Periodicidad:** Mensual  
**Valor Adquisición:** 189,507.78 **Tasa Efectiva Anual:** 0.00 % (360 Dias)  
**Cuota Inicial:** 93372.05 **Tasa Costo Efectivo:** 6.92 % (360 Dias)  
**Monto Total Operación:** 96,665.32 **Porcentaje Cuota Inicial:** 50.00 %  
**Plazo:** 12 **Plan:** Plan 50/50

Cuota	Vencimiento	Saldo Capital	Amortización	Interés	Valor Cuota	Seguro Desg.	Seguro Vehicular	Portes	Total a Pagar
1	19/09/2022	96665.32	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
2	18/10/2022	96317.79	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
3	18/11/2022	95970.26	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
4	19/12/2022	95622.73	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
5	18/01/2023	95275.20	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
6	18/02/2023	94927.67	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
7	18/03/2023	94580.14	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
8	18/04/2023	94232.61	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
9	18/05/2023	93885.08	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
10	19/06/2023	93537.55	347.53	0.00	347.53	0.00	529.59	0.00	877.12
11	18/07/2023	93190.02	347.56	0.00	347.56	0.00	529.59	0.00	877.15
12	18/08/2023	92842.46	92842.46	0.00	92842.46	0.00	529.59	0.00	93372.05
Total:		96665.32		0.00	96665.32	0.00	6355.08	0.00	103020.40

En caso la fecha de pago fuese día Domingo o feriado, esta correría al primer día útil siguiente.

El pago de sus cuotas lo puede realizar en las siguientes red de agencias indicando el número de su DNI, CE o RUC según sea el caso:

\* Banco Scotiabank, Crediscotia o cajeros express, solicite en ventanilla: MAF PERU interconectado.

\* Banco interbank, solicite en ventanilla: Pago de servicios a nombre de MAF PERU.

\* Banco Continental, solicite en ventanilla: MAF PERU pago de recaudación.

Para más detalles de Pagos solicite en ventanilla o consulte al teléfono de MAF PERU al correo contacto@mafperu.com



## CRONOGRAMA DE PAGOS

No de Contrato: O0001403720

Nombre cliente: JJ QUIROZ SRL

Producto: CREDITO COMERCIAL EFECTIVO PYME CAT

Importe desembolsado S/. 179.500,00

Cuotas por pagar 24

Cantidad total a pagar S/. 227.615,75

Tasa compensatoria efectiva anual fija 23,00%

Monto total interés compensatorio S/. 45.780,11

Costo efectivo anual 24,26%

Fecha de Emisión de Cronograma 04/07/2022

Periodo de gracia (en meses) 0

Fecha desembolso 04/07/2022

Periodicidad Mensual

Tasa Seguro Bien/SPF 0,000%

Próximo Vencimiento	Saldo Capital	Amortización	Interés	Seguro Desgravamen	Seg. del Bien	Envío Físico de Estado de Cuenta	Cuota
30/08/2022	179.500,00	3.246,70	5.934,53	302,74	0,00	0,00	9.483,99
30/09/2022	176.253,29	6.153,13	3.169,17	161,67	0,00	0,00	9.483,99
30/10/2022	170.100,15	6.373,11	2.959,87	150,99	0,00	0,00	9.483,99
30/11/2022	163.727,04	6.389,85	2.943,94	150,18	0,00	0,00	9.483,99
30/12/2022	157.337,18	6.606,52	2.737,79	139,66	0,00	0,00	9.483,99
30/01/2023	150.730,66	6.635,46	2.710,25	138,26	0,00	0,00	9.483,99
28/02/2023	144.095,19	6.936,54	2.423,79	123,64	0,00	0,00	9.483,99
30/03/2023	137.158,65	6.975,56	2.386,67	121,75	0,00	0,00	9.483,99
30/04/2023	130.183,08	7.023,77	2.340,79	119,41	0,00	0,00	9.483,99
30/05/2023	123.159,31	7.231,58	2.143,07	109,32	0,00	0,00	9.483,99
30/06/2023	115.927,72	7.293,17	2.084,47	106,34	0,00	0,00	9.483,99
30/07/2023	108.634,55	7.497,22	1.890,32	96,43	0,00	0,00	9.483,99
30/08/2023	101.137,32	7.572,68	1.818,53	92,77	0,00	0,00	9.483,99
30/09/2023	93.564,63	7.715,79	1.682,36	85,82	0,00	0,00	9.483,99
30/10/2023	85.848,84	7.913,94	1.493,83	76,20	0,00	0,00	9.483,99
30/11/2023	77.934,90	8.011,16	1.401,33	71,48	0,00	0,00	9.483,99
30/12/2023	69.923,73	8.205,18	1.216,72	62,07	0,00	0,00	9.483,99
30/01/2024	61.718,54	8.317,62	1.109,74	56,61	0,00	0,00	9.483,99
29/02/2024	53.400,92	8.507,36	929,21	47,40	0,00	0,00	9.483,99
30/03/2024	44.893,55	8.662,95	781,18	39,85	0,00	0,00	9.483,99
30/04/2024	36.230,60	8.799,29	651,45	33,23	0,00	0,00	9.483,99
30/05/2024	27.431,30	8.982,31	477,32	24,35	0,00	0,00	9.483,99
30/06/2024	18.448,99	9.135,33	331,72	16,92	0,00	0,00	9.483,99
30/07/2024	9.313,65	9.313,65	162,06	8,26	0,00	0,00	9.483,98
		<b>179.500,00</b>	<b>45.780,11</b>	<b>2.335,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>227.615,75</b>

Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA) expresada en un año de 360 días

Este cronograma se elabora bajo el supuesto cumplimiento del pago de las cuotas en las fechas indicadas. Cualquier alteración en los pagos o en las condiciones del crédito, deja sin efecto este documento.

El presente cronograma ha sido calculado en base a 4 decimales y truncado a 2; por tanto la sumatoria de los montos indicados en el detalle pueden presentar diferencias respecto a los totales mostrados.

Si tuviera alguna consulta sírvase comunicarse con su Funcionario de Negocios o a Banca por Teléfono VíaBCP al 3119898

J.J. QUIROZ S.R.L.

*Esperanza Chuquilin*  
 Esperanza Chuquilin  
 GERENTE GENERAL

04/07/2022